
Análisis del cumplimiento de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024
desde la participación ciudadana, derechos humanos y justicia social en el área rural

Leonela María Pérez Paternina

Daniela Caro Ceballos Martínez

Corporación Universitaria del Caribe – CECAR

Facultad de Humanidades y Educación

Programa de Trabajo Social

Sincelejo

2020

Análisis del cumplimiento de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024
desde la participación ciudadana, derechos humanos y justicia social en el área rural

Leonela María Pérez Paternina

Daniela Caro Ceballos Martínez

Informe final del trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de
Trabajadoras Sociales

Directora

Blanca Flor Pérez Contreras

Magíster en Educación – Sociología de la Educación

Corporación Universitaria del Caribe – CECAR

Facultad de Humanidades y Educación

Programa de Trabajo Social

Sincelejo

2020

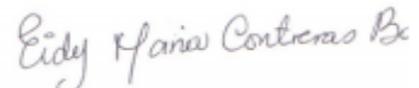
Nota de Aceptación

4,18 (83.65) considerada Aprobada



Blanca Pérez

Director



Eidy Contreras B

Evaluador 1



Marta Sahagún

Evaluador 2

Sincelejo, Sucre, 16 de octubre de 2020

Dedicatoria

Este trabajo investigativo está dedicado a nuestros padres, Luis, Rosiris, José y Darys. Gracias por anhelar lo mejor para nosotras. Ustedes son nuestros motores de vida, eternamente estaremos agradecidas por sus esfuerzos y sacrificios hacia nosotras, son nuestra fuente de motivación, gracias por sus palabras de aliento y su perseverancia durante estos cinco años. Ustedes son los promotores de cada uno de nuestros sueños y sentimos mucha gratitud con ustedes por tener su confianza en nosotras y por todas sus palabras sabias que nos guiaron por el camino del bien.

A nuestros profesores que durante toda nuestra vida universitaria estuvieron compartiendo su conocimiento y apoyándonos, sin ningún interés.

Agradecimientos

A Dios nuestra roca, nunca dudamos que eres la mejor persona que nos acompaña en nuestra vida, gracias por tocar nuestro corazón. Tú eres el ancla de nuestra fe.

Tabla de contenido

Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
1. Planteamiento del problema	12
2. Preguntas de investigación	18
3. Objetivos	19
3.1. Objetivo General	19
3.2. Objetivos Específicos	19
4. Justificación	20
5. Referente teórico – conceptual	23
5.1. Adulto mayor	23
5.2. Política Pública de envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024	23
5.3. Participación ciudadana	25
5.4. Derechos humanos	25
5.5. Justicia social	26
6. Referente jurídico	28
6.1. Art. 46 de la Constitución Política de Colombia	28
6.2. Ley 1251 de 2008	28
6.3. Ley 1850 de 2017	29
6.4. Ley 1315 de 2009	29
7. Metodología	30
7.1. Paradigma y enfoque de investigación.	30
7.2. Diseño/Método de investigación.	30
7.3. Nivel de investigación	31
7.4. Participantes	31
7.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	32
Tabla 1.	33
<i>Cronograma</i>	33

Tabla 2.	34
<i>Presupuesto</i>	34
8. Resultados.....	35
8.1. Categorías de grupos focales correspondiente a los adultos mayores	35
8.1.1. <i>Participación</i>	35
8.1.2. <i>Calidad de vida</i>	36
8.1.3. <i>Trabajo</i>	36
8.1.4. <i>Roles</i>	37
8.1.5. <i>Ayuda del Estado</i>	37
8.1.6. <i>Justicia social</i>	37
8.2. Categorías de entrevistas correspondiente a los funcionarios	38
8.2.1. <i>Participación</i>	38
8.2.2. <i>Servicios de la administración</i>	39
8.2.3. <i>Proyectos productivos</i>	39
8.2.4. <i>Desarrollo personal</i>	39
8.2.5. <i>Inclusión</i>	39
8.2.6. <i>Tipo de trato</i>	40
8.3. Interpretación de los resultados	40
8.4. Resumen cuadro de resultados.....	70
9. Discusión	72
10. Conclusión	77
11. Limitaciones	79
Referencias bibliográficas	80
Anexo 1. Antecedentes	84
Anexo 2. Consentimiento informado.....	89
Anexo 3. Instrumento de grupos focales para los adultos mayores	90
Anexo 4. Instrumento de la entrevista para los funcionarios de la administración municipal ..	90
Anexo 5. Cuadro de operacionalización	92

Resumen

Objetivo. Analizar el cumplimiento de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024 desde la participación ciudadana, derechos humanos y justicia social en el área rural;

Metodología. En la investigación se utilizó un enfoque cualitativo de corte interpretativo y diseño Teoría Crítica, lo que posibilitó el análisis de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez, periodo 2015-2024. Se trianguló la información al usar dos técnicas de recolección de información; en primer lugar, el grupo focal, constituido por 10 preguntas, el cual fue aplicado a 14 adultos mayores del corregimiento Bajo Don Juan, Colosó; y una entrevista de 16 preguntas, realizadas a 10 funcionarios de la administración municipal. Para el análisis de los datos se recurrió al software Atlas. Ti;

Resultados. Este estudio permitió constatar las condiciones de vulnerabilidad de los adultos mayores; en torno a su condición económica, los recursos que perciben son limitados; no gozan de alimentación balanceada y nutritiva, el apoyo del Estado es insuficiente para garantizar la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de su calidad de vida; asimismo, la participación social es poca y la edad ha entorpecido el acceso de algunos adultos mayores a proyectos productivos del territorio, según lo indicaron algunos participantes;

Conclusión. Las condiciones de vida del adulto mayor en las zonas rurales son precarias, aunque cuentan con un carnet, no reciben un buen servicio de salud que se adecúe a sus necesidades; no se les brinda atención integral que proclama el Estado en la política pública de atención al adulto mayor. De acuerdo con sus narrativas, el municipio y la institucionalidad no materializan los programas contenidos en sus planes de desarrollo.

Palabras clave: política pública, envejecimiento humano, vejez, adulto mayor.

Abstract

Objective. Analyze compliance with the Public Policy on Human Aging and Old Age 2015-2024 from citizen participation, human rights and social justice in rural areas; **Methodology.** The research used a qualitative interpretive approach and Critical Theory design, which made possible the analysis of the Public Policy on Human Aging and Old Age, period 2015-2024. The information was triangulated using two information gathering techniques; in the first place, the focus group, made up of 10 questions, which was applied to 14 older adults from the Bajo Don Juan district, Colosó; and an interview of 16 questions, made to 10 officials of the municipal administration. For data analysis, Atlas. Ti software. You; **Results.** This study made it possible to verify the conditions of vulnerability of the elderly; Regarding their economic condition, the resources they receive are limited; They do not enjoy a balanced and nutritious diet, the support of the State is insufficient to guarantee the satisfaction of their needs and the improvement of their quality of life; Likewise, social participation is low and age has hindered the access of some older adults to productive projects in the territory, as indicated by some participants; **Conclusion.** The living conditions of the elderly in rural areas are precarious, although they have a card, they do not receive a good health service that suits their needs; They are not provided comprehensive care that the State proclaims in the public policy of care for the elderly. According to their narratives, the municipality and the institutions do not materialize the programs contained in their development plans.

Keywords: public policy, human aging, old age, older adults.

Introducción

Los adultos mayores son un grupo poblacional que debe ser focalizado en la realización de investigaciones que permitan dar respuesta a su realidad social; a su vez, por qué no se visibiliza el apoyo del Estado en torno a sus necesidades básicas y en la garantía del cumplimiento de sus derechos humanos.

Las políticas públicas son los lineamientos que despliega el Estado para dar respuesta a las demandas de la población. Se constituyen como patrón de cobertura para los requerimientos sociales de los ciudadanos. Por tal motivo, se generó la iniciativa de analizar el cumplimiento de la Política Pública para los adultos mayores, con el fin de dar respuesta al acceso que tienen las personas mayores del área rural a los servicios ofrecidos por el Estado para mejorar su condición de vida.

El presente estudio permite analizar la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024, enmarcado en el eje estratégico: promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores, desde sus líneas de acción: participación ciudadana, derechos humanos y acceso a la justicia social. Realizado en el Corregimiento Bajo Don Juan, Colosó, Sucre. Con el apoyo de los adultos mayores del territorio y los funcionarios de la administración municipal.

Se requirió indagar qué tanto se les garantizan los derechos humanos a los adultos mayores, si lo escrito en el informe se cumple en la realidad social. Entendiendo que las condiciones de vida en el área rural son más limitadas en comparación con el área urbana; debido a que las oportunidades de estudio, trabajo, alimentación, cobertura de servicios públicos, vivienda y salud son diferentes en los sectores anteriormente mencionados.

Este estudio conllevó la participación de los adultos mayores, para que estos actores expresaran de qué manera reciben el apoyo del Estado, acceden a la justicia y participan socialmente. A su vez, los funcionarios permitieron conocer las acciones que realiza la

administración municipal para atender a las personas mayores, el trato que se les brinda y cómo se promueve su participación social.

1. Planteamiento del problema

Las políticas públicas son líneas de acción que implementa el Estado para focalizar, disminuir y dar respuesta a necesidades y problemas específicos de una población determinada, en sectores como: la educación, salud, nutrición recreación, entre otros. La finalidad es cobijar los intereses públicos para propiciar un desarrollo social y el progreso de las poblaciones más vulnerables.

A nivel internacional se toma como precedente que: Es imprescindible que las políticas públicas velen por los individuos que no tienen fácil acceso a los servicios que ofrece el Estado, para que participen en las decisiones que les atañen (Silva y Dagnino, 2011). Se entienden las políticas públicas como las acciones estatales para dar solución a los problemas sociales.

Una población vulnerada actualmente son los adultos mayores, debido a que, por su condición, se encuentran en desventaja en la realización de actividades cotidianas, en comparación a la sociedad en general. Una gran proporción de los países del mundo están vivenciando en la actualidad un incremento en proporción y número de los adultos mayores. El envejecimiento poblacional está pronto a convertirse en uno de los cambios sociales más significativos en el siglo XXI (ONU, 2017).

La vejez se constituye en una fase del ciclo vital del ser humano, es una construcción vivencial y social de la fase final del curso de vida de los individuos. A su vez, es un proceso por el cual se experimentan: limitaciones, necesidades, pérdidas, cambios, como también, oportunidades, fortalezas y capacidades.

En México, en su gran mayoría los adultos mayores se encuentran caracterizados por algunos atributos negativos que se visualizan por su condición, como es la ineficiencia, las enfermedades, la improductividad y la decadencia de manera general. El envejecimiento del ser humano pasa de ser percibido como fenómeno biológico del curso de vida de los individuos a un principio de degradación y amenaza, por lo cual no es esperado con alegría por las personas (Ruvalcaba, 2005).

Aunque las limitaciones por la avanzada edad se presenten, se requiere conocer las implicaciones positivas y negativas de llegar al último peldaño del ciclo vital. Se debe tener en cuenta que el envejecimiento humano se constituye como un proceso biológico y natural que viven los seres humanos. Se caracteriza porque es irreversible; el cual inicia con la fecundación, evoluciona mientras transcurre la vida y culmina con la muerte. Por lo que se debe: “Fomentar la independencia en la vejez como una herramienta de prevención para mejorar la calidad de vida puede resultar en mejores políticas públicas” (García, 2018, p.159).

De acuerdo con el contexto jurídico en Madrid, España: “Los adultos mayores disfrutan jurídicamente y de igual forma los derechos, libertades y deberes civiles y políticos constitucionales que los demás ciudadanos” (Ques, 2016, p.1101). Los adultos mayores no solamente tienen derecho a la protección, sino también a gozar de los beneficios de todos los ciudadanos, sin importar su edad o condición.

Colombia como País latinoamericano también está viviendo la oleada del envejecimiento a mayor proporción de la población. Los adultos mayores al ser una población históricamente vulnerada y en aumento continuo, se constituye como un foco de alerta para el País, debido a que requieren de mayor asistencia Estatal y social. Colombia parece liderar el envejecimiento debido a que su crecimiento es acelerado, dado que la población en envejecimiento supera a la ya envejecida, están en constante aumento, aún más rápido que lo que crece América Latina (Nieto y Alonso, 2007).

En Colombia, en el 70% de los hogares vive un adulto mayor y cerca del 30% tiene dos adultos mayores. La quinta parte de ellos habitan en hogares unipersonales y lo más probable es que estén en condición de vulnerabilidad (Ministerio de Salud y protección Social, 2015).

“Si bien es comprendido la vejez no se define como una enfermedad, en este momento del ciclo vital aumentan los riesgos de padecer una enfermedad o que se disminuya la funcionalidad; como efecto se necesita de mucha atención y cuidado” (Amaris y Arrieta, 2012, p77).

El ser humano en la vejez se encuentra proclive a distintos cambios de percepciones, como es el caso de sentirse inútiles para realizar las funciones que antes desempeñaban con facilidad o

el caso de vivir precariamente, es por esto que se toma de apoyo una investigación en Cartagena, Colombia, que permitió encontrar aquellos factores que van ligados a la calidad de vida de los adultos mayores: Lo que se halló en este estudio es que mientras más se mantengan ocupados y sean productivos económicamente, los adultos mayores, mayor será la sensación de plenitud psicológica y emocional (Herrera et al., 2012).

Una encuesta sobre la calidad de vida, realizada en 2013 por el DANE mostró que el 30% de las personas de 60 años o más y el 7% de las personas de 80 años o más, aún trabajan. En general, la tasa de ocupación de los adultos mayores es más baja en mujeres que en hombres y en escala superior en el área rural que en zonas urbanas (Fundación Saldarriaga Concha y Fedesarrollo, 2015 citado en Ministerio de Salud y Protección, 2015, p.10).

En Colombia el Estado realiza diversas acciones que permitan generar la satisfacción de las necesidades de los adultos mayores, por lo que se creó la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024, con la finalidad de potenciar la autonomía e independencia, como también, que posean una vida integrada y digna, a su vez, promover, realizar y restablecer los derechos humanos de las personas mayores. El trabajo se realiza junto con el apoyo de los entes territoriales, entidades públicas y privadas. Además de propiciar condiciones adecuadas para el envejecimiento humano, como el derecho de los colombianos de convivir bajo los principios de respeto, igualdad y acceso a los servicios Estatales. También se complementa con el apoyo familiar, comunitario y societal.

La Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez reconoce e incorpora de manera integral el marco de derechos, crea condiciones para promover y garantizar condiciones de protección social integral, de integración social y facilita la participación de las personas adultas mayores como ciudadanos en la construcción de un proyecto colectivo de orden económico, político y social justo en Colombia (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015, p.15).

La Política Colombiana para los adultos mayores adopta medidas para garantizar la atención integral a esta población en condición de vulnerabilidad. Por lo cual, diseña lineamientos que permiten reconocer sus derechos, garantizar la participación ciudadana y acceso a la justicia social, los cuales están inscritos en el eje estratégico: Promoción y garantía de los derechos humanos.

El acceso a la participación en Colombia es un derecho que posee cada ciudadano para expresarse de acuerdo con sus percepciones en un territorio democratizado, y así tener parte en las decisiones nacionales. La participación ciudadana es comprendida como la forma que utiliza el Gobierno para involucrar a los ciudadanos, también es un medio para generar democratización en las decisiones que se toman en el sector público (Velásquez, 2011). Lo que indica que los adultos mayores tienen un papel importante en la participación ciudadana y social, debido a que el Estado propende para que esta población intervenga en temas de carácter público, lo anterior inscrito en la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez.

De acuerdo con un estudio realizado en Barranquilla, Colombia sobre la participación de los adultos mayores en aspectos sociales y recreativos: Se obtuvo que la edad de las personas se relaciona directamente con la no participación; los adultos mayores de 80 años intervienen en actividades sociales, comunitarias y recreativas en menor proporción (Pinillos, Prieto y Herazo, 2013). Es decir, la participación de adultos mayores en las diferentes esferas de la vida disminuye en la medida en que aumenta la edad de la persona.

Con relación a los derechos humanos, la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez se estableció para garantizar que a toda persona mayor del territorio nacional se le otorgue el cumplimiento de sus derechos. Priorizado en esta población por su condición de vulnerabilidad. Por lo que: Los adultos mayores desde el ámbito social son reconocidos como sujetos de derecho, no solo para el Estado, sino para la familia y la sociedad en general. En Colombia son personas de especial protección, reconocidos por la Corte Constitucional (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015).

“La materialización de la política parte de estas aspiraciones con un enfoque de derechos basado en un valor principal tanto para la Declaración de Derechos Humanos como para la Constitución de 1991 -y el Estado- y la dignidad humana” (Jaramillo y Forero, 2015, p.298).

En términos de acceso a la justicia en Colombia, son los principios esenciales en los que se basa el Estado para equilibrar los bienes dentro de la nación y buscar el bienestar de la sociedad, incluyendo a los adultos mayores. El acceso a la justicia se constituye como derecho fundamental, que se delimita en que todo sujeto de derecho tiene que ser escuchado en su proceso y en lo que requiera para su beneficio (Toscano, 2013). La justicia social implica un trato igualitario y no discriminatorio; el cual permita que las personas mayores se sientan en la capaces y autónomos, sin importar sus condiciones físicas, con el fin de que se encuentren a gusto con ellos mismos.

Actualmente existen adultos mayores que no tienen acceso a estos servicios que ofrece el Estado para todos los habitantes, por el hecho de ser ciudadanos. Además, no cuentan con el disfrute de sus derechos ni la garantía de igualdad. Los cuales son una herramienta a favor de la lucha de justicia y libertad, son el mecanismo más útil que poseen.

Los adultos mayores en el contexto urbano mantienen cierta diferencia comparado con el ámbito rural, que en muchas ocasiones el apoyo del Estado es limitado e insuficiente; por lo que en la vejez suelen carecer de la satisfacción de las necesidades básicas. Focalizando en esta área, es necesario resaltar que para aplicar las políticas nacionales en las diferentes regiones se debe tener en cuenta las formas de vivir de la población en cada sector, en este sentido:

Las condiciones de vida para los mayores varían según el área de residencia. En términos generales, son más desfavorables en el área rural (que en el área urbana), donde los servicios (de salud, los relacionados con las condiciones de habitabilidad de los hogares, etc.) son más limitados y la cobertura de seguridad social resulta más escasa (Pérez y Olivero, 2015, p74).

El adulto mayor en el área rural vive a diario situaciones difíciles, que le generan diferentes sentimientos de acuerdo con su percepción de su estado integral. Actualmente el Estado a través de la política pública de envejecimiento humano y vejez ha buscado generar beneficios a este grupo

poblacional, que debido a su cobertura resulta limitado el acceso y la prestación de los diferentes servicios y ayudas; por lo que, si realmente se espera una transformación en la calidad de vida, es importante que se formulen políticas más efectivas a la necesidad, que sean prácticas de ejecutar y se cumplan realmente. Por lo cual se debe analizar el cumplimiento de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez en cuanto a la participación, derechos humanos y acceso a la justicia de los adultos mayores.

2. Preguntas de investigación

¿De qué forma los adultos mayores ejercen la participación ciudadana y comunitaria en la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez?

¿Qué conocimientos tienen los adultos mayores de los derechos que protege la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez?

¿De qué manera los adultos mayores tienen acceso a la justicia en la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez?

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Analizar el cumplimiento de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024 desde la participación ciudadana, derechos humanos y justicia social en el área rural.

3.2. Objetivos Específicos

Conocer las formas de participación ciudadana y comunitaria de los adultos mayores en la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024.

Indagar el conocimiento que tienen los adultos mayores sobre sus derechos expresos en la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024.

Explorar el acceso que tienen los adultos mayores a la justicia social en la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024.

4. Justificación

Esta investigación apunta a un tema relevante para la sociedad actual y para la realidad social de los participantes del estudio, específicamente al grupo poblacional de adultos mayores, en el marco de la política pública; además, propone indagar en el cumplimiento de esta y las obligaciones para con las personas mayores del territorio.

Este estudio beneficia a los adultos mayores del Corregimiento Bajo Don Juan, Colosó, Sucre. debido a que promueve los cuestionamientos acerca de la aplicabilidad de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez en el sector, la exigencia de su efectividad y ejecución. A su vez, se propició la colaboración de los Entes encargados de su implementación, que permitió esclarecer la información, indagar en la calidad de vida, bienestar, desarrollo social, el cumplimiento de los derechos de la población y dar visibilidad a la gestión que se manifiesta en el sistema administrativo municipal con referencia a la aplicación de la política.

La inclusión de la percepción de las personas adultas mayores para interpretar los resultados de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez es relevante porque reflejan el cambio, el avance, los resultados y el impacto de dichas políticas sobre la población beneficiaria, actuando de una manera u otra como evaluadores de la implementación y gestión de políticas, programas y proyectos (Aguirre, 2016, p.90).

Lo anterior hace referencia a la importancia que tienen las personas mayores para ser incluidas en los procesos concernientes a la aplicabilidad de la política pública; a su vez, sirvan de evaluadores del cumplimiento de esta. Por tal motivo, a través de esta investigación se colaboró con los participantes, con el fin de que expresaran de qué manera los adultos mayores del territorio reciben los beneficios de los servicios que ofrece la política.

En este análisis se consideran a las personas mayores desde el enfoque diferencial por su condición de vulnerabilidad en comparación con la sociedad en general; producto de su curso de vida con diferentes complicaciones físicas, mentales, emocionales, cognitivas, económicas y relacionales.

A su vez, aporta al Trabajo Social como insumo para su intervención en la realidad social, con el fin de darle respuesta a los diferentes problemas sociales que vive esta población, muchas veces segregadas y estigmatizadas por la misma sociedad; en otros casos en condición de abandono, malnutrición, inobservancia de sus derechos, difícil acceso a la garantía básica de salud.

Es así como resulta importante a manera de trabajo interdisciplinario, debido a que este estudio abarca no sólo el ámbito social, sino a los diferentes campos de acción. Lo que permite que se generen respuestas con fundamento integral para generar una transformación social.

Esta investigación sirve como apoyo conceptual y precedente para otras investigaciones, como también para aportar a la realidad social, con el fin de que se produzca conocimientos acerca del problema de estudio y sus posibles soluciones.

Lo que motivó a la realización de esta investigación es la necesidad vista en términos de concepto y argumentos a los problemas de los adultos mayores del corregimiento Bajo Don Juan, Colosó, debido a que es necesario profundizar en la forma en que viven los adultos mayores en el área rural, el acceso que tienen a la justicia, participación y derechos humanos, los cuales deben ser garantizados por la aplicación efectiva de la política pública y los servicios del Estado para el beneficio de este grupo poblacional.

En el cual se requirió indagar si los derechos de los adultos mayores son garantizados, en torno a que lo plasmado en el informe de la política pública se visibilice en la realidad social. Teniendo en cuenta que las condiciones de vida en el área rural son más limitadas en comparación

con el área urbana; debido a que la carencia de oportunidades para este grupo poblacional es mayor.

5. Referente teórico – conceptual

5.1. Adulto mayor

Una persona mayor es aquel individuo que se encuentra en la última etapa del ciclo vital, después la adultez y antes del fallecimiento de la persona, en la cual el cuerpo y las facultades cognitivas se van deteriorando (Ucha, 2013). El adulto mayor es una persona que ha recorrido una trayectoria de vivencias, en las que se ha visto afectado por limitaciones, carencias y dolencias, producto del paso de los años. En Colombia, se propende por la atención diferencial hacia este grupo poblacional, con el fin de que se beneficien de los servicios que ofrece el Estado. Se tiene en cuenta que las condiciones de vida de estos son más precarias en contextos rurales que en los urbanos, debido a la carencia de oportunidades y el difícil acceso a los bienes Estatales.

A nivel internacional, los adultos mayores son sujetos de atención priorizada; es decir, se reconoce que requieren mayor apoyo al ser constituidos como población vulnerable y personas con derechos para ser garantizados. Por lo que a nivel nacional y mundial se crean políticas públicas para garantizar el bienestar de esta población.

De la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024, se tomaron las categorías de participación ciudadana, derechos humanos y justicia social, enmarcadas en el eje estratégico: Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores.

5.2. Política Pública de envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024

Las Políticas Públicas son aquellas acciones o la acción del Estado, que buscan dar respuestas a los diversos requerimientos y problemas sociales. Se pueden comprender como el uso medido los de recursos para aliviar las demandas nacionales (Ruíz y Cadenas 2005). Las políticas públicas se constituyen en una herramienta que utiliza el Estado para mitigar los problemas

sociales, garantizar el bienestar de los grupos poblaciones y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del territorio nacional.

A nivel nacional las políticas públicas se despliegan a través de la materialización de planes, programas y proyectos. En Colombia son diseñadas por la Asamblea, el Congreso y el Concejo, por lo que: Los grupos élites son los funcionarios que se encargan de diseñarlas; además se sustentan en la teoría de las organizaciones, la cual propende por dar respuesta a las demandas de la sociedad moderna con la vinculación del sector privado (Arroyave, 2010). En tal sentido, se toma como base teórica de este estudio la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024, la cual busca:

Propiciar que las personas adultas mayores de hoy y del futuro alcancen una vejez autónoma, digna e integrada, dentro del marco de la promoción, realización y restitución de los derechos humanos con base en la incidencia activa, a nivel intersectorial y territorial, público y privado, sobre las condiciones de desarrollo social, político, económico y cultural de los individuos, las familias y la sociedad (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015, p.26).

La Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez se diseñó con el fin de atender a las necesidades de los adultos mayores, garantizar el cumplimiento de sus derechos y propender por su bienestar integral, con el apoyo de la familia y la sociedad en general, por lo que este grupo poblacional es priorizado para atención por su condición de vulnerabilidad. La política pública para las personas mayores contempla en su eje estratégico: Promoción y garantía de los derechos humanos de los adultos mayores, sus líneas de acción: participación ciudadana, derechos humanos y acceso a la justicia social, las cuales son abordadas en los siguientes apartados.

5.3. Participación ciudadana

La Participación ciudadana es la primera línea de acción del eje estratégico: Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores.

La participación ciudadana es un derecho que tienen todos los individuos para ser parte en dirigir asuntos de orden público, elegir por medio del voto y ser elegidos en elecciones, con justicia y autenticidad, en el marco de procedimientos democráticos, sustentados en la aceptación del pueblo, que garantice el disfrute efectivo y libertad de expresión y asociación pacífica (Civilis Derechos Humanos, 2017).

El Estado a través de la Política para el adulto mayor busca que esta población intervenga en temas del sector público, con el fin de que sean actores de procesos sociales y sean autónomos en la vinculación de acciones colectivas. Para lo cual, se tiene en cuenta que en Colombia la participación de los adultos mayores es escasa, por los diversos factores que confluyen, como lo es la falta de educación, condición física, desinterés en temas públicos y poco espacios en los que intervenga esta población con respecto a las acciones del Estado.

Lo anterior resalta la poca participación ciudadana y comunitaria que ejercen los adultos mayores en redes locales y departamentales, en entornos familiares y económicos y espacios, instancias y mecanismo de participación que ejecutan en la comunidad.

5.4. Derechos humanos

Los derechos humanos conforman la segunda línea de acción del eje estratégico: Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores. Los cuales se definen como:

Conjunto de garantías que posee cada persona, por el hecho de ser parte de la especie humana, debido a su propia dignidad y naturaleza. Los derechos se constituyen como inherentes e inalienables lejos de ser concebidos en el ámbito político, deben ser de orden consagrados y totalmente garantizados (Ander-Egg, 2016).

Los adultos mayores son sujetos de derecho reconocidos por el Estado, los cuales deben ser garantes de bienestar y servicios a nivel social. Por tal motivo, la constitución los reconoce como individuos de especial protección y atención. En términos de derechos humanos, gran parte de la población de adultos mayores en Colombia requiere atención por parte del Estado para garantizar una mejor calidad de vida.

Entendido de esta manera la línea de acción de derechos Humanos, la cual busca analizar las acciones que hace el Estado para brindar atención completa a los adultos mayores, en torno a las condiciones de vida en salud, vivienda, alimentación y la situación actual en torno a ingresos económicos.

5.5. Justicia social

El acceso a la justicia social es la tercera línea de acción del eje estratégico: Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas mayores, la cual se constituye como: “Expresión un tanto impresa, pero ampliamente divulgado. designa, en general, la aspiración de crear un régimen social de equidad y justicia para todos los ciudadanos, sin desigualdades, injusticias y privilegios” (Ander-Egg, 2016, p. 193-194). El acceso a la justicia social implica que los adultos mayores sean tratados de manera justa y equitativa en comparación con las demás personas, sin importar su condición. Es decir, no deben ser sujetos de discriminación por su estado físico, edad, entre otros aspectos.

Con relación a lo propuesto por la política pública acerca del acceso a la justicia social, se entiende esta categoría como las acciones del Estado que permitan que los adultos mayores reciban

un trato justo, sin discriminación, con inclusión social y bajo un enfoque diferencial, de acuerdo con su primacía en tención y derechos al constituirse como un grupo poblacional vulnerable.

6. Referente jurídico

Como soporte jurídico se toman de base los siguientes artículos que avalan la garantía de derechos de los adultos mayores en Colombia, como la responsabilidad del Estado para su cumplimiento, a su vez, se apoya a la creación de políticas públicas y programas que benefician a los adultos mayores en el territorio nacional.

6.1. Art. 46 de la Constitución Política de Colombia

El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia. (Const., 1991, art.46).

El presente artículo promulga la atención priorizada a los adultos mayores por su condición diferencial en la que se encuentran, por lo que el Estado y la ciudadanía deben velar por el cumplimiento de sus derechos y garantías.

6.2. Ley 1251 de 2008

La ley tiene como fin garantizar la protección, promoción, el restablecimiento y la defensa de los derechos de las personas mayores; también orienta aquellas políticas que abarcan el envejecimiento, junto con los planes y programas del Estado, donde cooperan los ciudadanos y la familia para regular las funciones de las instituciones que prestan servicios de atención a los adultos mayores (Ley N° 1251, 2008).

Esta ley se constituye como base para la garantía específica de los derechos de los adultos mayores en el territorio nacional, además moviliza a la formulación e implementación de las

políticas nacionales, para la prestación de servicios a este grupo poblacional, con el apoyo de la ciudadanía.

6.3. Ley 1850 de 2017

“Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones” (Ley N° 1850, 2017).

Esta nueva ley sanciona todo acto de abandono y descuido a las personas mayores, desde 60 años en adelante. Los cuales afectan su calidad de vida de manera integral

6.4. Ley 1315 de 2009

La presente ley promulga las condiciones básicas que busquen mantener la dignidad, vivencia de las personas mayores en los centros de día, lugares de protección e instituciones de garantía de atención (Ley N°1315, 2009).

La normatividad apunta al beneficio integral de los adultos mayores para que reciban atención en las instituciones garantes de los servicios, a su vez, se enfatiza en que las acciones de la política pública apunten a su cumplimiento.

7. Metodología

7.1. Paradigma y enfoque de investigación.

Esta investigación se realizó bajo un paradigma interpretativo, el cual se centra en analizar comportamientos, fenómenos y sucesos con el fin de darles una explicación lógica. A su vez, se apoya en un enfoque cualitativo, que permite describir las cualidades del fenómeno de interés. “De esta manera, la investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones” (Martínez, 2006, p.127). Este tipo de investigación revela características, factores y propiedades de temáticas específicas; investigado sobre motivos, razones o causas de acontecimientos, con el único propósito de explicar pensamientos, conductas, creencias y comportamientos.

7.2. Diseño/Método de investigación.

El diseño de investigación es la teoría crítica, la cual permite encontrar explicaciones a fenómenos, sucesos y comportamientos de las personas con el fin de desarrollar información, hipótesis y teorías acerca de temas específicos. Sampieri et al., (2014) afirman: “Su propósito es desarrollar teoría basada en datos empíricos y se aplica a áreas específicas” (p.472). En este diseño los resultados obtenidos en la investigación sirven como información para explicar fenómenos y acontecimientos. El método de investigación fue el conceptual - inductivo el cual “tiene una lógica inductiva que se define por los siguientes elementos: observación + hipótesis + teoría” (Mejía, 2011, p.182). La observación permite recopilar la información para ordenarla, de esta recolección se deriva la hipótesis, la cual es la conclusión del producto de la investigación; y posteriormente se construyen las teorías, las cuales dan respuesta al problema de estudio. El análisis de la información se llevó a cabo a través del software Atlas.Ti.

7.3. Nivel de investigación.

El alcance de la investigación es descriptivo, lo que implica una descripción de las experiencias, fenómenos y percepciones de los participantes con respecto al tema de estudio, su fin es analizar la realidad social en la que se desenvuelven los adultos mayores de acuerdo con el cumplimiento de la política pública de envejecimiento humano y vejez.

7.4. Participantes.

El corregimiento Bajo Don Juan está situado en el área rural del municipio de Colosó, Sucre, la población objeto de investigación fueron los adultos mayores de los 60 años en adelante, la cual está conformada por 61 personas. Teniendo en cuenta los criterios de Álvarez-Gayou, 2003, la muestra se conformó por 14 personas mayores para la aplicación de grupos focales, los cuales se distribuyeron en dos grupos de 7 personas. A su vez, de acuerdo con los criterios de Sampieri et al., 2014 para realizar la conformación de las entrevistas se tuvo en cuenta 10 entrevistas a funcionarios de la administración municipal.

Esta investigación consistió en una muestra por conveniencia, la cual se constituyó por casos disponibles a los que las investigadoras tuvieron acceso. La muestra de participantes voluntarios se conformó con “Los individuos que voluntariamente acceden a participar en un estudio” (Sampieri, et al., 2014, p.386).

Las personas participaron con el acuerdo apoyado en el consentimiento informado en (Anexo 1), que dio constancia de confidencialidad de la información para fines de uso investigativo.

7.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Se trianguló la información, debido a que se utilizaron dos técnicas de investigación, en primer lugar, grupos focales donde participaron los adultos mayores con el fin de recolectar la información acerca de la temática de estudio, se conformaron inicialmente 2 grupos de 7 personas, que dan un total de 14 participantes. El grupo focal: “Es una técnica de investigación que privilegia el habla, cuyo propósito radica en propiciar la interacción mediante la conversación acerca de un tema u objeto de investigación, en un tiempo determinado, y cuyo interés consiste en captar la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos que conforman el grupo” (Álvarez-Gayou, 2003, p.131-132). El autor orienta a que el número mínimo de grupos debe ser de dos, con una recomendación de 7 a 10 integrantes, la duración estimada fue de una a tres horas por grupo, y un total de 10 preguntas. El instrumento de los grupos focales se encuentra en el (Anexo 3) del respectivo documento.

En segundo lugar, se realizaron 10 entrevistas de acuerdo con los criterios de Sampieri, las cuales consistieron en una la realización de unas preguntas a los funcionarios de la administración municipal, encargados de gestionar el cumplimiento de la política en el territorio. “En la investigación cualitativa, la entrevista busca entender el mundo desde la perspectiva del entrevistado, y desmenuzar los significados de sus experiencias” (Álvarez-Gayou, 2003, p.109). Las entrevistas tuvieron una duración de una hora, el número de preguntas fue de 16. El instrumento de las entrevistas se encuentra en (Anexo 4) del respectivo documento.

Se realizó el análisis de los datos recolectados mediante grupos focales a los adultos mayores y entrevistas a los funcionarios de la administración municipal; con la ayuda de Atlas.Ti (Software de análisis de información).

Tabla 1.*Cronograma*

ACTIVIDADES	Meses							
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.
Búsqueda en bases de datos como: ProQuest y Scielo.								
Construcción del marco teórico y marco conceptual.								
Correcciones de la propuesta de investigación.								
Nuevo marco referencial.								
Redacción final de la propuesta de investigación.								

Fuente: elaboración propia (2020)

Tabla 2.
Presupuesto

	Efectivo				Contrapartida		
	Descripción	Cant.	Valor unitario	Valor total	Cant.	Valor unitario	Valor total
Materiales e insumos	Resmas de papel	1	10.000	10.000			
	Libreta de apuntes	2	2000	4.000			
	Lapiceros	5	500	2.500			
	Impresiones	20	500	10.000			
Equipos / activos fijo	Grabadora				1	80.000	80.000
	Computadora				2	1.500.000	3.000.000
	Celular				2	700.000	700.000
Salida de campo	Sincelejo	2	10.000	20.000			
	Bajo Don Juan	2	10.000	20.000			
Total		32	33.000	66.500	5	2.280.000	3.780.000

Fuente: elaboración propia (2020)

8. Resultados

Posterior a la realización de los grupos focales y las entrevistas con el respectivo análisis de la información, se obtuvieron las siguientes categorías y subcategorías, las cuales se muestran a continuación, con el fin de dar mayor comprensión a los resultados.

8.1. Categorías de grupos focales correspondiente a los adultos mayores

- ❖ **Participación**
- ❖ **Calidad de vida**
- ❖ **Trabajo**
- ❖ **Roles**
- ❖ **Ayuda del Estado**
- ❖ **Justicia social**

A continuación, se detallan las categorías y subcategorías del análisis de los grupos focales a los adultos mayores.

8.1.1. *Participación*

1. **(PS) Participación social:** Se define de acuerdo con la percepción que tienen los adultos mayores de la forma en que intervienen en aspectos sociales.
2. **(NPS) No participación social:** Expone la forma en la cual los participantes no hacen parte de la intervención en aspectos sociales.
3. **(PC) Participación comunitaria:** Explica directamente la forma de participación e intervención de los adultos mayores en la comunidad.
4. **(NPC) No participación comunitaria:** Hace referencia a la acción de no involucrarse en las decisiones de la comunidad.

8.1.2. Calidad de vida

1. **(VA) Vivienda adecuada:** Está relacionada directamente a la adecuada condición de infraestructura en la que habitan los adultos mayores.
2. **(VI) Vivienda inadecuada:** Corresponde a la inadecuada condición de infraestructura en la que viven los adultos mayores.
3. **(AA) Alimentación adecuada:** Se refiere al consumo de alimentos de manera balanceada y ricos en nutrientes.
4. **(AI) Alimentación inadecuada:** Se entiende como el consumo de alimentos no balanceados ni ricos en nutrientes.
5. **(SA) Salud apropiada:** Se relaciona con la buena condición de salud que tienen los adultos mayores.
6. **(SP) Salud precaria:** Corresponde a la buena condición de salud que tienen los adultos mayores.
7. **(SSI) Servicio de salud insuficiente:** Se refiere a los precarios servicios de salud que reciben los adultos mayores.

8.1.3. Trabajo

1. **(TIN) Trabajo independiente:** Corresponde al participante que trabaja sin estar vinculado a una empresa, teniendo ingresos por su propio medio y de manera autónoma.
2. **(TA) Trabajo apropiado:** Se refiere a la actividad que ejercen el adulto mayor teniendo a cambio una remuneración acorde a la labor realizada.
3. **(TI) Trabajo inapropiado:** Conjunto de acciones que realizan los participantes impropios para su edad y no siendo adecuado el pago como remuneración del trabajo.
4. **(NT) No trabaja:** Se entiende por aquellos adultos mayores que no realizan ningún tipo de trabajo.

8.1.4. Roles

1. **(RDE) Rol de dependencia económica:** Se le atribuye el papel que cumple el participante que no desempeña ninguna actividad económica al interior de la familia.
2. **(RSE) Rol de sustentador económico:** Se define de acuerdo con la función que se le atribuye a la persona que sustenta económicamente a la familia.

8.1.5. Ayuda del Estado

1. **(ADE) Apoyo del Estado:** Conjunto de acciones que despliega el Estado para el beneficio de los adultos mayores en la mejora de su condición de vida.
2. **(AIE) Apoyo insuficiente del Estado:** Se refiere al escaso apoyo por parte del Estado hacia los adultos mayores en la prestación de servicios de carácter público.
3. **(NADE) No recibe apoyo del Estado:** Corresponde a los adultos mayores que no se encuentran recibiendo los servicios que ofrece el Estado.
4. **(IDE) Incumplimiento del Estado:** Está relacionada con los beneficios que el Estado promete ofrecer a los adultos mayores, los cuales no llegan a su consecución.
5. **(EUP) Esperando un proyecto:** Se constituye por aquellos adultos mayores que se encuentran esperando por la apertura y consecución de proyectos productivos; de los cuales el Estado no ha garantizado su cumplimiento.

8.1.6. Justicia social

1. **(PIQ) Pago inequitativo:** Hace referencia al pago económico desigual que reciben los adultos mayores por los trabajos realizan.
2. **(PIG) Pago igualitario:** Se le atribuye al pago económico justo que reciben los adultos mayores por los trabajos realizan.
3. **(D) Discriminación:** Corresponde a la percepción que tienen los adultos mayores sobre hechos en los que han sido sujetos de discriminación.
4. **(ND) No discriminación:** Se entiende como la forma en que los adultos mayores no han sido discriminados.

8.2. Categorías de entrevistas correspondiente a los funcionarios

- ❖ **Participación**
- ❖ **Servicios de la administración**
- ❖ **Proyectos productivos**
- ❖ **Desarrollo personal**
- ❖ **Inclusión**
- ❖ **Tipo de trato**

A continuación, se detallan las categorías y subcategorías del análisis de las entrevistas realizadas a los funcionarios de la administración municipal.

8.2.1. *Participación*

1. **(PS) Participación social:** Se relaciona con las acciones que realizan los adultos mayores en ámbitos sociales, desde la percepción de los funcionarios de la administración municipal.
2. **(NPS) No participación social:** Se define como la forma en que los adultos mayores no ejercen intervención en aspectos de carácter social, desde la percepción de los funcionarios de la administración municipal.
3. **(PC) Participación ciudadana:** Se constituye como el acceso que tienen los adultos mayores a espacios, instancias y mecanismos de participación, desde la percepción de los funcionarios de la administración municipal.
4. **(NPC) No participación ciudadana:** Se refiere a la no ejecución de acciones por parte de los adultos mayores en los espacios, instancias y mecanismos de participación, desde la percepción de los funcionarios de la administración municipal.

8.2.2. Servicios de la administración

1. **(ADA) Apoyo de la administración:** Conjunto de acciones y servicios que despliega la administración municipal para el beneficio de los adultos mayores en la mejora de su condición de vida.
2. **(IADA) Insuficiente apoyo de la administración:** Se refiere al escaso apoyo por parte de la administración hacia los adultos mayores en la prestación de servicios de carácter público.
3. **(NHGT) No hay garantía de trabajo:** Corresponde a la no garantía de ofertas laborales a los adultos mayores, desde la administración municipal.

8.2.3. Proyectos productivos

1. **(APP) Acceso a proyectos productivos:** Se relaciona a los proyectos que brinda la administración municipal para el fácil ingreso de los adultos mayores
2. **(DAPP) Dificil acceso a proyectos productivo:** Se constituye como la escasa entrada que tienen los participantes a proyectos productivos brindados por la administración municipal.

8.2.4. Desarrollo personal

1. **(APDP) Acciones para el desarrollo personal:** Hace referencia al despliegue de acciones por parte de la administración municipal para promover el desarrollo de manera personal en los adultos mayores.
2. **(NAPDP) No hay acciones para el desarrollo personal:** Se entiende como la carencia de acciones por parte de la administración municipal para promover el desarrollo de manera personal en los adultos mayores.

8.2.5. Inclusión

1. **(EI) Eventos intergeneracionales:** Hace referencia al conjunto de celebraciones para conmemorar una fecha especial.

2. **(IEE) Inclusión en eventos intergeneracionales:** Explica el grado de participación que tienen los adultos mayores sobre el conjunto de celebraciones, desde el punto de vista de la administración municipal.
3. **(IEPD) Inclusión en el plan de desarrollo:** Expone directamente la intervención directa de los participantes al momento de diseñar los planes de desarrollo.
4. **(NIEPD) No inclusión en el plan de desarrollo:** Corresponde a la forma en los adultos mayores no hacen parte del plan de desarrollo.

8.2.6. Tipo de trato

1. **(ND) No discriminación:** Corresponde a la forma en que los adultos mayores no han sido sujetos de discriminación, desde la perspectiva de administración municipal.
2. **(AP) Atención priorizada:** Se refiere a la atención prioritaria que reciben los adultos mayores desde la administración municipal.
3. **(TAD) Trato adecuado:** Se constituye como el buen trato que la administración municipal le brinda a los adultos mayores.

8.3. Interpretación de los resultados

La Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez establece lineamientos que garanticen la partición social y ciudadana, el acceso a la justicia y reconocimiento de los derechos de los adultos mayores. La actual investigación analizó el cumplimiento de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez, interpretando el eje estratégico: Promoción y garantía de los derechos humanos, la investigación realizada contó con el aporte de los adultos mayores y los funcionarios de la administración municipal, la cual cuenta con 12 categorías y 44 subcategorías, mencionadas con anterioridad.

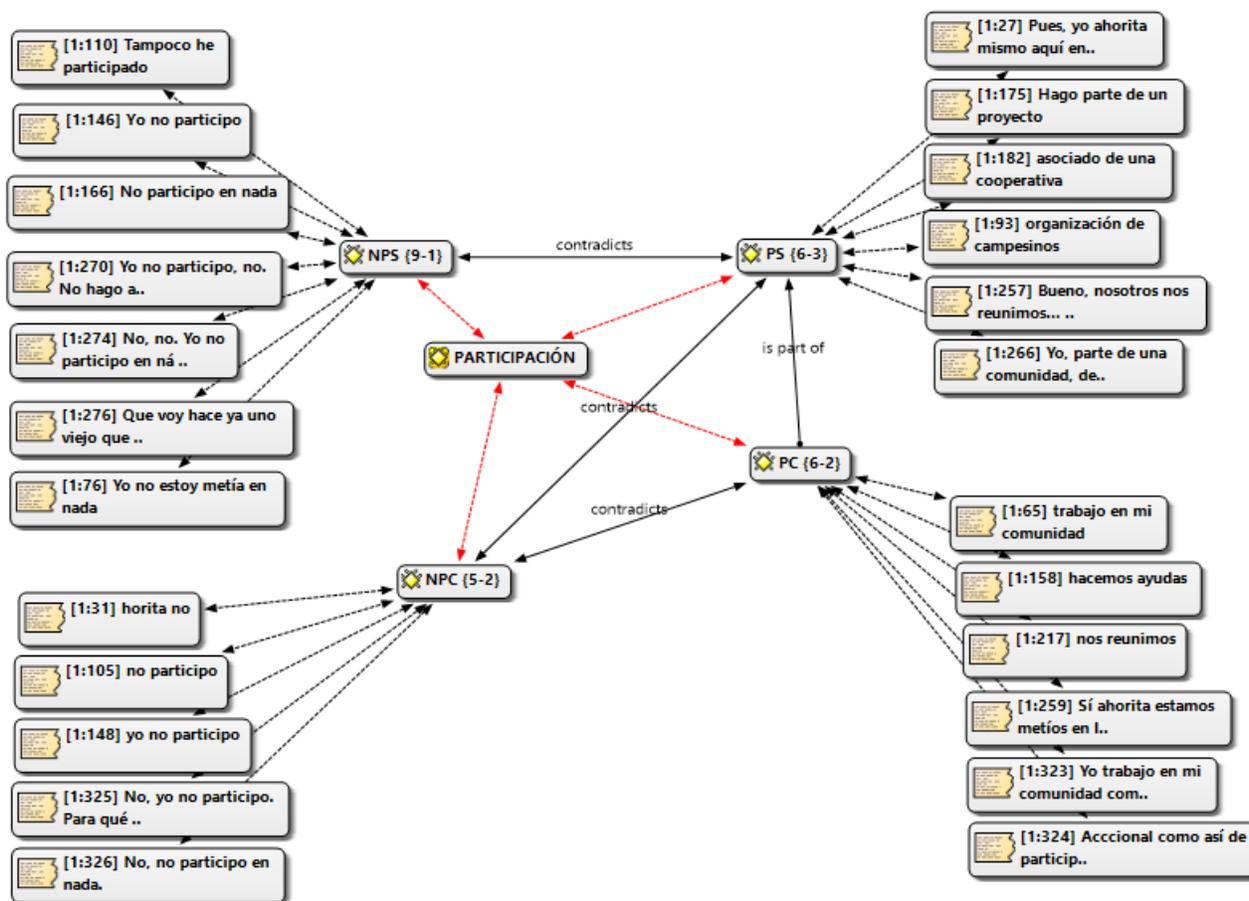
En consonancia con lo anterior, se realizó el análisis de los datos recolectados mediante grupos focales a los adultos mayores y entrevistas a los funcionarios de la administración municipal; con la ayuda de Atlas. Ti (Software de análisis de información). El cual arrojó unas

categorías y subcategorías que permitieron relacionarse entre sí, para dar respuesta al objetivo de estudio. En el orden de análisis se detallan los grupos focales en primera instancia y en segunda instancia las entrevistas.

A continuación, se exponen la información correspondiente a la categoría “participación” donde se despliegan cuatro subcategorías paralelas a: (PS) Participación social, (NPS) No participación social, (PC) Participación comunitaria y (NPC) No participación comunitaria.

Figura 1.

Grupos focales realizados a los adultos mayores para conocer las formas de participación ciudadana y comunitaria.



Fuente: elaboración propia, con el apoyo del software Atlas. Ti (2020).

De acuerdo con la figura anterior, se detallan los resultados con respecto a la participación que ejercen los adultos mayores en ámbitos sociales y comunitarios. Entendido así, el término participación hace referencia a las acciones que realizan las personas en un contexto específico. Interviniendo en todo tipo de actividades sociales y acciones colectivas.

Bueno, nosotros nos reunimos... para ...acorda si está el proyecto cerquita o no está cerquita, si es verdad o es mentira. Nosotros trabajamos así en los proyectos esperanzao si nos vienen las cosas. (participante n°1, cita 1:257).

Yo, parte de una comunidad, de una organización de campesinos. hago parte de junta, de la junta. Yo siempre he esto en proyecto (participante n°7, cita 1:266).

La participación social engloba los intereses de la comunidad, movilizandole de esta manera la conciencia social. Por lo que se resalta que la minoría de los participantes ejercen la participación social, por motivos como su condición de salud o económica, debido a que son limitantes, expresados por ellos, para intervenir socialmente.

Pues, yo ahorita mismo aquí en el Bajo no estoy participando en ninguna fundación y nada. Solamente en la iglesia, aunque me gustaría trabajar, pero con el problema de mi salud pues me he quedao quieta, pero si soy una persona de que en ese sentido si he participao de muchas cosas (participante n°3, cita 1:27).

Lo que corresponde a la subcategoría de (NP) *No participación*, se puede deducir que la mayoría de las participantes no intervienen ni realizan ninguna actividad que contribuya a la participación social de su entorno, por lo tanto, no están implicados en las acciones que contribuyan al colectivo social.

Yo no participo, no. No hago algo nada en el Bajo, tampoco estoy en un proyecto productivo (participante n°10, cita 1:270).

No, no. Yo no participo en ná poque, aquí en la casa, haciendo las labores de la casa (participante n°12, cita 1:274).

Que voy hace ya uno viejo que puede hace, nada en la junta de acción comunal (participante nº13, cita 1:276).

Para la subcategoría (PC) *Participación comunitaria* se halló que los adultos mayores ejecutan diversas formas de participación ciudadana, a través de proyectos como Gente de Mi Tierra, asistencia a la iglesia cristiana y reuniones comunales, logrando de esta manera expresar sus ideas para que sean reconocidas en su ambiente comunitario, haciendo de esto una intervención colectiva.

Sí ahorita estamos metíos en la gente de mi tierra, eh, estamos participando. Colaboramos cada mes en una reunión y los van a ayudar (participante nº2, cita 1:259).

Yo trabajo en mi comunidad como ya le dije en una iglesia cristiana, me gusta trabajara en (Ininteligible)...Para diciembre yo no me pongo a ir a donde el alcalde, ni donde no se quien, ni a buscar recursos, porque yo voy directamente y toco las puertas, tengo tres años, bueno el año pasado no me mandaron de los Tados Unidos (participante nº5, cita 1:323).

Acccional como así de participante, cuando reúnen al caserío para reuniones así de acueducto de todas las cosas, de todas las necesidades que tenga el bajo supongamos reúnen pal agua pa una asociación así pa todas las clases de programas, en todas no participo en varias si, en acueducto participamos así en lo que nos invitan yo he paticipado así (participante nº9, cita 1:324).

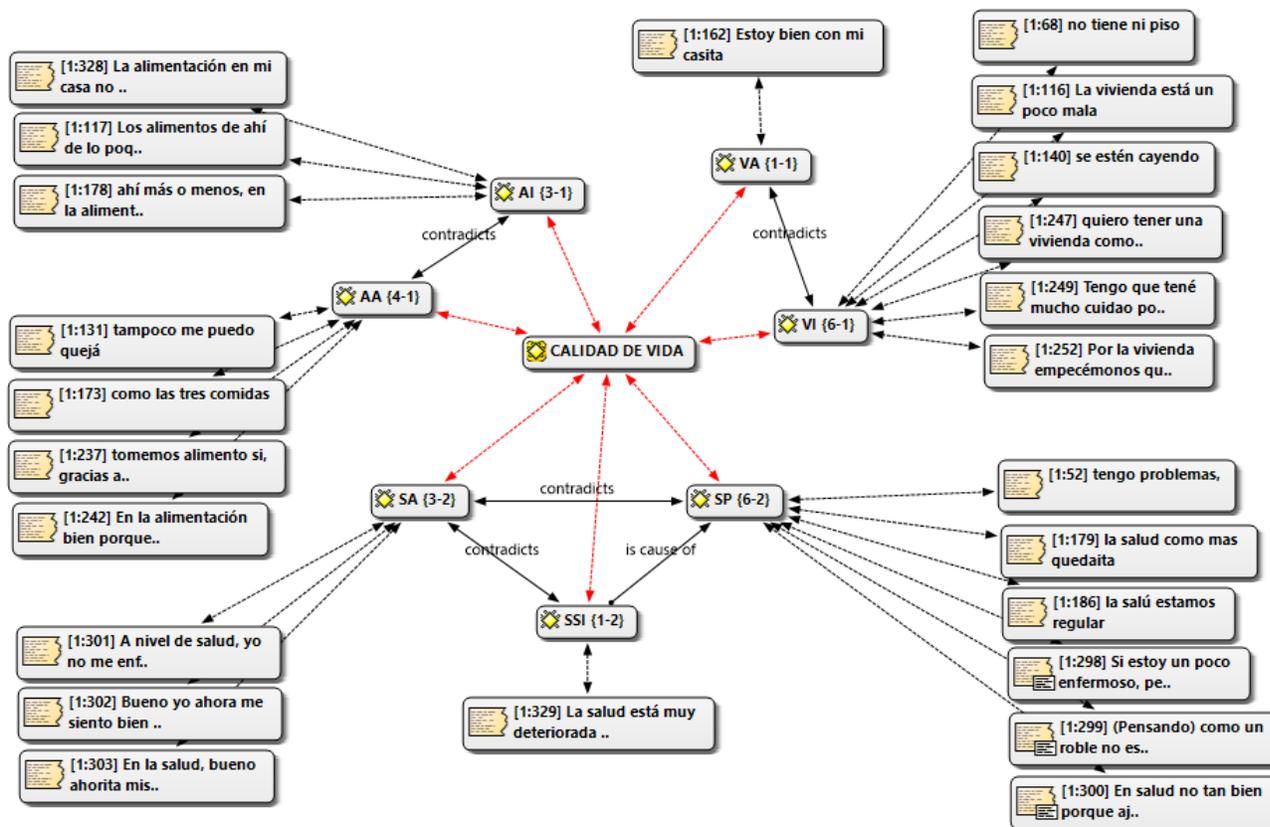
Se concluye que la subcategoría de (NPC) *No participación comunitaria*, hace referencia a la nula intervención de los participantes dentro de la comunidad, restringido un mejor bienestar colectivo e impidiendo mejorar el bienestar de los miembros y el desarrollo social de la misma comunidad.

No, yo no participo. Para qué te voy a decir eso. Falso si te digo que yo participo. (participante nº12, cita 1:325).

No, no participo en nada. (participante nº11, cita 1:326).

Figura 2.

Grupos focales realizados a los adultos mayores donde se identificó la calidad de vida.



Fuente: elaboración propia, con el apoyo del software Atlas. Ti, (2020).

En la figura anterior, se resaltan los resultados con respecto a la calidad de vida que tienen los adultos mayores en condiciones de vivienda, alimentación y salud. Se entiende por calidad de vida la condición de bienestar económico, ambiental, social y material de una persona, comprendiendo el grado de bienestar social.

En la subcategoría de (VA) *Vivienda adecuada*, se determinó que la minoría de adultos mayores manifiestan vivir en condiciones adecuada y dignas, de esta manera, estando a gusto con su residencia actual.

Estoy bien con mi casita (participante nº13, cita 1:162).

Para la subcategoría de (VI) *Vivienda inadecuada* resaltó que la mayoría participantes exponen sentirse insatisfechos con su vivienda, teniendo el deseo de forma su forma de vivir para sentirse más seguros y protegidos, manifestando que contar con un techo seguro es un derecho inalienable.

Quiero tener una vivienda como dicen digna, quiero una casa digna, esta es una vivienda media, media vivienda poque' estamos viviendo así (risa). (participante n°1, cita 1:247).

Tengo que tené mucho cuidao poque, bueno, eh; la casa, yo quisera mejorarla toda, pero si yo tuviera plata yo le quitara todo el techo a la casa y la pusiera toda nuevesita, pero nada con un Zin viejo, espoporao, todo empatao de cosa y de huecos y eso. (participante n°4, cita 1:249).

Por la vivienda empecémonos que esto no está físico, empecemos que la casa está, que esa casa está toda perforada. Yo nunca salí ni en siembra tu casa, ni en siembra en las piedras, en restitución de tierras, yo nunca salí en eso, nada, dos veces. Yo dije si salgo compongo la casa. La base se me está cayendo, ya la base está mochita, está aguantá; se vino de planta y se aguantó en el suelo, y a mí me da miedo por un huracán, si yo hubiese salió en eso yo le hubiese mandado a poner los postes nuevos, las tablas y eso. (participante n°12, cita 1:252).

Para la subcategoría de (AA) *Alimentación adecuada* constituye a los participantes que han manifestado sentirse satisfechos en la forma como se alimentan, sin embargo, algunos expresan puntualmente que los hijos son los principales proveedores, en el caso de que ellos no lograrán suplir, padecerán de una inadecuada alimentación.

En la alimentación bien porque tenemos todos los días para comer, las tres comidas porque eso los hijos están pendientes que no nos haga falta nada si no pasara uno mal porque ya el señor no trabaja ya está por ahí, así que pues. (participante n°13, cita 1:242).

Tomemos alimento sí, gracias a Dios tres veces al día, las meriendas que yo tengo que comerlas por obligación porque mi salud lo requiere, hay que comer cinco veces (risa) pero si, le doy gracias a Dios que todos los días tenemos para comer. (participante n°3, cita 1:237).

(AI) *La alimentación inadecuada.* La alimentación es una actividad esencial para la vida de los seres humanos, es fundamental para vivir de manera saludable, los alimentos aportan nutrientes esenciales para generar energía; sin embargo, adultos mayores expresan contar con una alimentación inadecuada, baja en proteína y no balanceada, lo cual desencadena problemas de salud y acelera enfermedades.

Ahí más o menos, en la alimentación (participante nº1, cita 1:178).

La alimentación en mi casa no es que sea la mejor, pero todos los días comemos sus tres comidas, aunque no es la mejor porque sinceramente hoy día nosotros los campesinos no comemos bien, como es debido (participante nº5, cita 1:328).

Los alimentos de ahí de lo poquito que podamos busca el bocaito, lo que se pueda y si el día que no hubo pal almuerzo pues se pasó de largo será nueva comida otra vez cuando se rebusque (risa). (participante nº9, cita 1:117).

En la subcategoría (SA) *Salud adecuada* se concluyó que los participantes expresan tener un buen estado general de salud, vinculado a su bienestar social, mental y físico. A nivel objetivo se encuentran datos médicos que dan veracidad de que en algunos los adultos mayores no manifiestan ninguna enfermedad.

A nivel de salud, yo no me enfermo porque yo no sufro de nada, hasta estas alturas yo no sufro de ná. Tomo mis vitaminas por mi edad ya. Nada de eso, de hipertensión, ná ná ná. To´ eso me sale normal. Y si me hago de Triglicerios, colesterol sale en 1,45-1,55, azúcar no, tampoco. Hasta el día de hoy no sale nada. (participante nº12, cita 1:301).

Bueno, yo ahora me siento bien porque no estoy enferma ni nada y me siento bien. (participante nº13, cita 1:302).

En la salud, bueno ahorita mismo me siento bien, pero tuve problemaaa, me sacaron un riñón, problemas así, pero no es que haya, pero sí. Pero ya esos son asuntos de vejez, y eso. (participante nº14, cita 1:303).

Lo que corresponde a la subcategoría (*SP*) *Salud precaria* los participantes hacen referencia a los malos hábitos personales y la forma de vida en torno a la salud, por lo cual están afectados por enfermedades como: colesterol, hipertensión, diabetes y dolores de cabeza. De la misma forma no contando con los recursos para ser parte del régimen contributivo de este sistema.

Sí estoy un poco enfermo, pero como a veces uno pobre no, no tiene los recursos suficientes para curarse eso cuando va con el carné si porque le da cualquier pastilla por ahí pero ya para curarse de enfermedad necesita esas drogas especiales, pero no las tenemos entonces uno ahí poco enfermo hasta que estemos vivos (risa). (participante nº9, cita 1:298).

(Pensando) como un roble no estoy, porque paso cuando no es una cosa es otra, con dolasma, con todo; como yo tengo tantos problemas. Soy hipertensa, dolor de cabeza, dolasma. (participante nº10, cita 1:299).

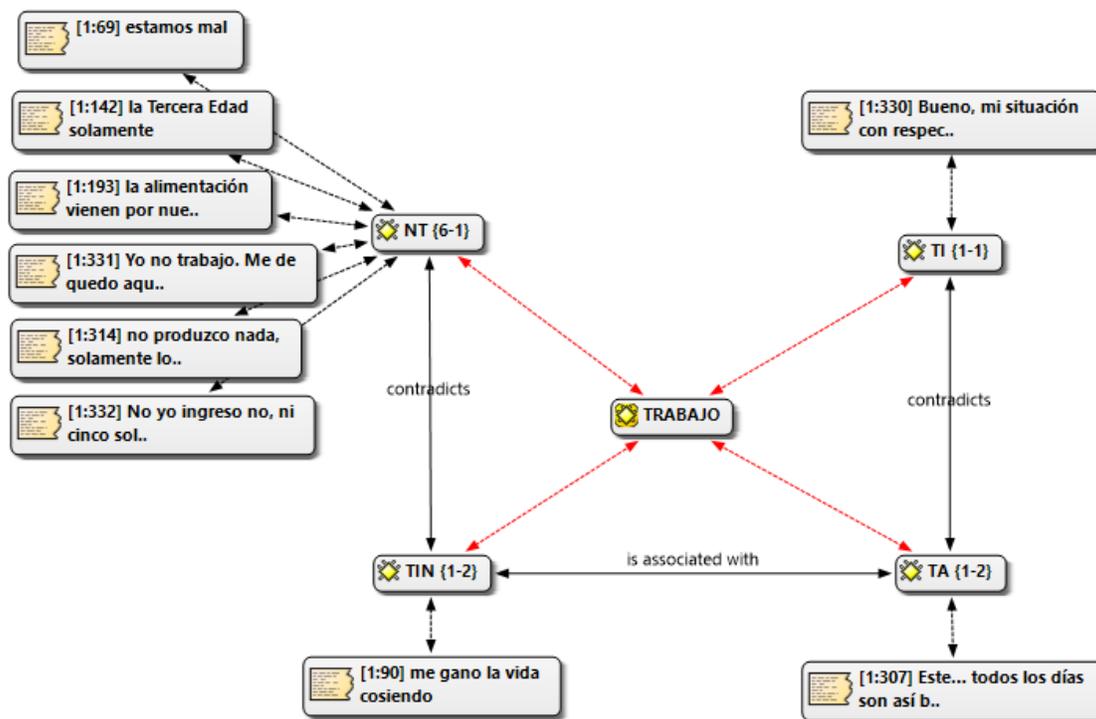
En salud no tan bien porque ajá usted sabe que uno ya tiene problemas de, de la vaina de la presión, colesterol, triglicerio hay días que uno amanece bien, hay días que amanece uno mal. (participante nº11, cita 1:300).

En la subcategoría (*SSI*) *Servicio de salud insuficiente* expresan la ineficiencia en el sistema de salud público.

La salud está muy deteriorada en ese aspecto con los medicamentos principalmente, que si te dan dos medicamentos ya te quedan faltando dos, vienen a buscarlo, va uno al mes y no lo hay todavía, entonces es ese aspecto si está fallando la salud porque la entrega de medicamentos no todas las veces son las normales. (participante nº3, cita 1:329).

Figura 3.

Grupos focales realizados a los adultos mayores donde se identificó el trabajo.



Fuente: elaboración propia, con el apoyo del software Atlas. Ti, (2020).

Para esta categoría se define que el trabajo hace referencia a al conjunto de actividades que buscan solucionar o prestar un producto o servicio, tomando en cuenta el tipo de actividades que realizan los adultos mayores para sustentar y proveer alimento a sus familias. La minoría de participantes expresaron contar con un trabajo digno y adecuado, desde su percepción cuentan con un buen trabajo.

Este... todos los días son así buenos, hoy de pronto que bueno, poque' no puedo decir que esté malo sino que esta buena y pues. (participante nº1, cita 1:307).

Para la subcategoría (TI) *Trabajo inadecuado* expresó el participante que en torno al trabajo las cosas no estaban tan bien, haciendo énfasis en la escasez de oportunidades.

Bueno, mi situación con respecto del día de hoy regulará, como le voy a decir que hay si no. (participante nº6, cita 1:90).

Mencionando la subcategoría (NT) *No trabaja*, se concluyó que los participantes que no cuentan con un trabajo pueden recibir ayuda de terceros, como: aportes de Estado y apoyo económico por parte de los hijos; lo cual refleja la ausencia de ingresos propios, estando sujetos a otras personas.

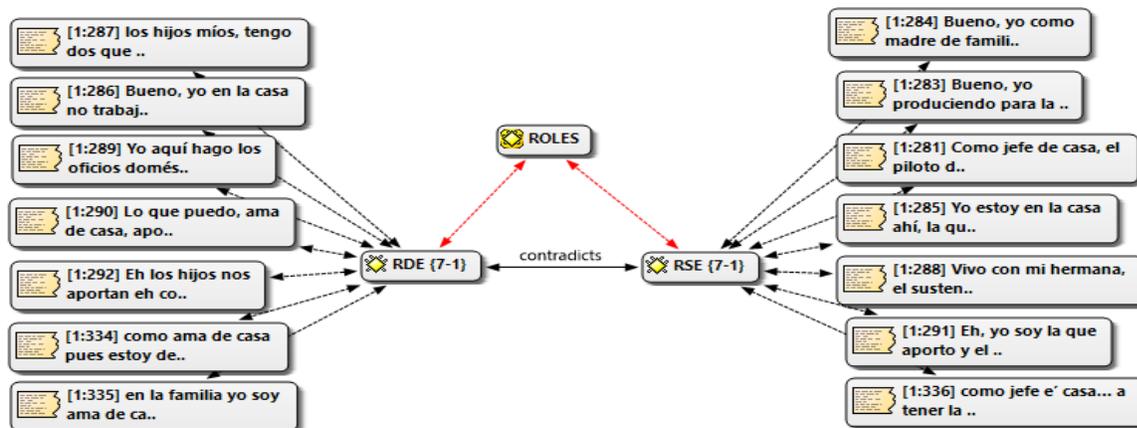
No yo ingreso no, ni cinco solamente la ayudita de la tercera edad ahora, pero eso pa cualquier cosita por ay pero de un todo no, después que uno cobre sufre los malos ratos las necesidades de hambre y eso pero tiene uno que aguantarse no tiene a quien quejase, el hijo se queja a la mae y si no la tiene pa ningún lao. (participante nº2, cita 1:330).

No produzco nada, solamente lo que me mandan mis hijos y el hermanito (participante nº7, cita 1:314).

Yo no trabajo. Me de quedo aquí en la casa. El único ingreso que recibo es la Tercera Edad. (participante nº10, cita 1:331).

Figura 4.

Grupos focales realizados a los adultos mayores en los que se identificaron los roles.



Fuente: elaboración propia, con el apoyo del software Atlas. Ti, (2020).

Para la categoría de Rol, se describe como la función que ejerce un individuo, expresando lo que manifiestan los adultos mayores se halló que algunos se encuentran en la posición de sustentador o dependiente, específicamente en la subcategoría de *(RDE) Rol de dependencia económica* en su mayoría los participantes dependen de un ingreso extra por parte de terceros. Sobreviviendo por las ayudas monetaria de los hijos o esposos y no generando dinero de forma individual, siendo sometidos al ingreso de terceras personas.

Como ama de casa pues estoy dependiendo ahorita mismo de mi esposo y de mis 6 hijos. (participante nº3, cita 1:334).

Bueno, yo en la casa no trabajo, no. Mi hermano me ayuda, mis hijos con eso me sostengo, sobrevivo. (participante nº7, cita 1:286).

Lo que puedo, ama de casa, aporto cualquiera cosa porque aja usted sabe que uno no tiene empleo no tiene trabajo y que puede uno tanto aportar. (participante nº10, cita 1:290).

Para la subcategoría *(RSE) Rol de sustentador económico*, son aquellos participantes que manifiestan sentirse en la obligación de sostener económicamente a sus familias, por el rol que están desempeñando como cabeza de hogar o familia su deber es amparar y contribuir al bienestar familiar, siendo el único encargado de suministrar dinero.

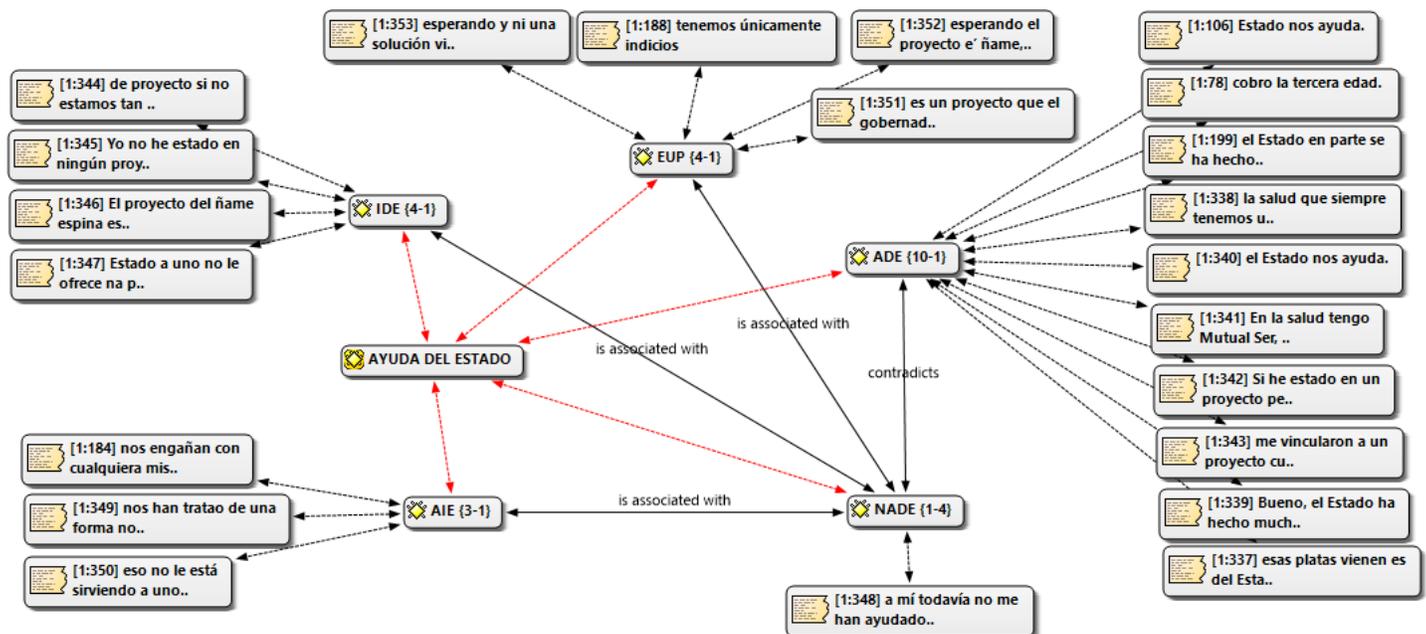
Como jefe e' casa... a tener la limetanción está atento como dicen en la obligación, porque el dueño de casa es así. Preocupado si no la tengo, tengo que salir a buscar para sostener mi familia. (participante nº1, cita 1:336).

Bueno, yo como madre de familia, cabeza de casa le doy gracias a Dios que (Ininteligible) de dar a mis hijos, ayudándolos. (participante nº5, cita 1:284).

Yo estoy en la casa ahí, la que ayuda es mi hermana y yo cosiendo. Haciendo en mi casa, ahí mis actividades, de mis puerquesitos y ahí. Ahí nos sostenemos de ahí. (participante nº6, cita 1:285).

Figura 5.

Grupos focales realizados a los adultos mayores en los que se identificó el apoyo del Estado.



Fuente: elaboración propia, con el apoyo del software Atlas. Ti, (2020).

Los participantes en las subcategorías (*ADE*) *Apoyo del Estado*, expresan sentirse conformes con el apoyo que les brinda el Estado, manifiestan comodidad con los proyectos y programas que el Estado suministra a través del sistema de salud, subsidios y proyectos productivos.

Esas platas vienen es del Estado, las que los pagan a nosotros, ósea el subsidio (participante n°1, cita 1:337).

La salud que siempre tenemos un carné y vamos donde el médico. (participante n°7, cita 1:338).

Bueno, el Estado ha hecho muchas cosas, no que nos va a traer todas las soluciones de nosotros, porque' si ha hecho, lo que pasa es que, con tanta gente, con tanto personal no da para darle a todo el mundo, tú, te voy a dar lo mejor, te voy a dar esto. (participante n°5, cita 1:339).

Me vincularon a un proyecto cuando me entregaron las gallinas, fue el único que nos dio. (participante nº12, cita 1:343).

En la subcategoría (AIE) *Apoyo insuficiente del Estado* los adultos mayores presentan reclamos dirigidos al Estado donde manifiestan abiertamente sentirse engañados con el subsidio, enunciando también que los proyectos productivos que presentaron los gobernantes no se implementaron a cabalidad; expresando sentimiento de tristeza debido a que se sienten solos, desamparados, descuidados y abandonados por la Nación Colombiana.

Nos han tratao de una forma no muy correcta, poque, a nosotros nos comenzaron pagando unos 120,000, después nos engañaron como al bebé, nos los cortaron por mitad, entonces nos terminaron pagando \$60,000, \$65000. Ya antes nos daban los \$120,000, pero siguieron pagando. Entonces nos pagaron menos (participante nº4, cita 1:349).

Eso no le está sirviendo a uno de nada lo que pagan a uno entonces que le paguen una platica buena. Así, este. O sea, esas platas vienen es del Estado, las que los pagan a nosotros, ósea el subsidio. (participante nº1, cita 1:350).

es un proyecto que el gobernador lo va a aponer en marcha este año, porque ese es un proyecto viejo que vienen de dos periodos, pero el segundo, es, eso fue conseguido por un gobernador de Sucre: Guerra Tulena. Y ese lo inició para darle al campesinado, a 60 campesinos. Eso le iban a dar 2 toneladas de ñame espina; y resulta de que quedaron debiendo una tonelada. (participante nº2, cita 1:184).

Referenciando la subcategoría (NADE) *No recibe apoyo del Estado*, la individualidad de los participantes manifestó sentirse desamparado, debido a que nunca ha sido beneficiado en ningún proyecto ni programa, no ha recibido auxilio por parte del Estado Colombiano.

A mí todavía no me han ayudado porque no he recibido nada, estoy en espera. Lo mismo de las indemnizaciones para los campesinos, para los que estábamos desplazados. Nunca, o sea no ha llegado. (participante nº3, cita 1:384).

La subcategoría (*IDE*) *Incumplimiento del Estado* da cabalidad a que el gobierno colombiano no ha brindado protección a los participantes, manifestando la inconformidad y sentimiento de abandono al no contar con una estructura organizada que los defienda y ampare en situaciones precarias.

De proyecto si no estamos tan bien. (participante nº5, cita 1:344).

Yo no he estado en ningún proyecto. (participante nº9, cita 1:346).

El Estado a uno no le ofrece na porque ya uno esta viejo (risa). No ofrece nada, por ahí habían proyectos de este mi tierra yo me he inscrito dos veces y jum nada, no sale uno porque como ya uno esta viejo ya, no puede trabajar. (participante nº13, cita 1:347).

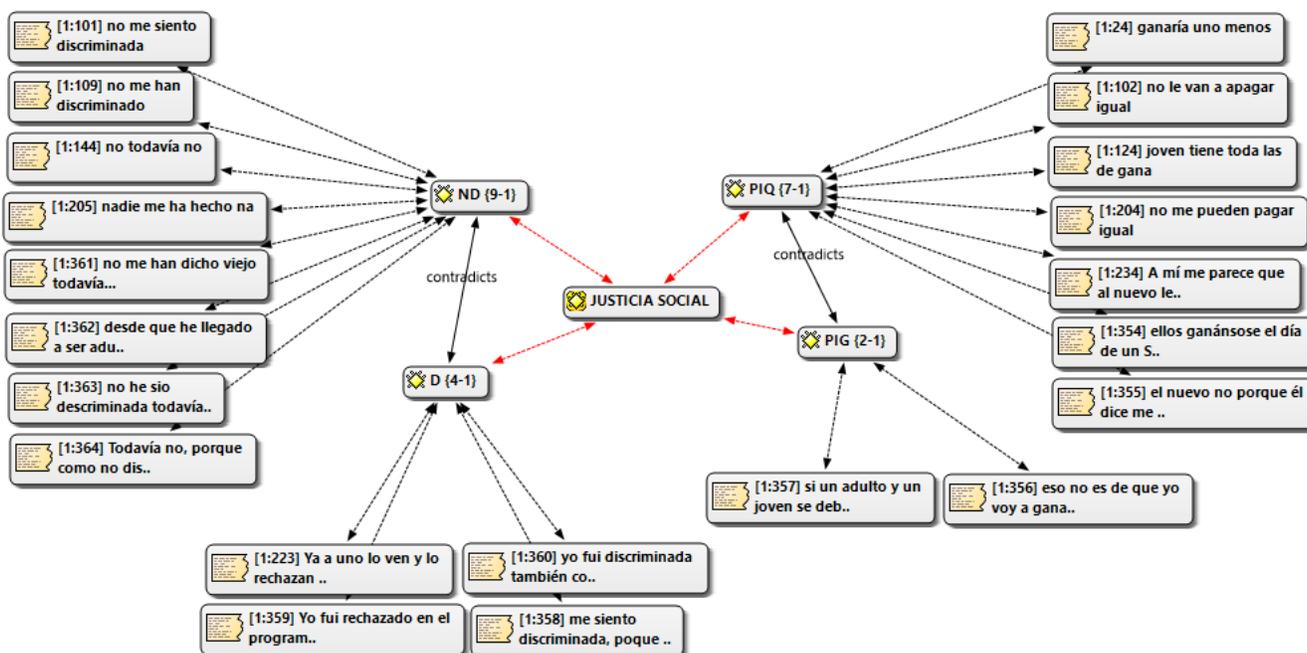
Se concluyó que para la subcategoría (*EUP*) *Esperando un proyecto* los adultos mayores exponen su inconformidad haciendo queja del incumplimiento de los proyectos productivos enviados desde el Estado, haciendo esperar prolongadamente a la comunidad.

Es un proyecto que el gobernador lo va a aponer en marcha este año, porque ese es un proyecto viejo que vienen de dos periodos, pero el segundo, es, eso fue conseguido por un gobernador de Sucre: Guerra Tulena. Y ese lo inició para darle al campesinado, a 60 campesinos. Eso le iban a dar 2 toneladas de ñame espina; y resulta de que quedaron debiendo una tonelada. (participante nº13, cita 1:347).

Esperando y ni una solución viene, viene y tenemos que esperarlo. Poque' todavía allá en... de a onde los funcionan el Estado no, no han dao orden'. Siempre esperando un proyecto de un ñame. (participante nº13, cita 1:347).

Figura 6.

Grupos focales realizados a los adultos mayores en los que se identificó la forma en la que se presenta la justicia social.



Fuente: elaboración propia, con el apoyo del software Atlas. Ti, (2020).

La justicia social promueve el trato justo y equitativo, siendo impulsora de los valores más relevantes para la sociedad, velando por el bienestar común donde todos puedan acceder y ser parte de la sociedad, buscando la equidad; en la subcategoría (*PIQ*) *Pago inequitativo* se infirió que mayoría de los adultos mayores expresan del pago desigual e injusto que reciben en comparación con una persona de menor edad.

Ellos ganánsese el día de un Senador, ¿Cuánto costará? A donde le pagan hasta \$40,000,000 de pesos mensual. Por eso es que es una burla contra el pueblo ignorante de Colombia. Si usted cree que este pueblo fuera civilizado, cómo puede un energúmeno de esos estar gobernando el país, no lo gobernaría; porque la gente amoldaría sus cualidades. Dese cuenta, entonces nosotros trabajando, matándonos por \$20,000. (participante n°4, cita 1:354).

El nuevo no porque él dice me voy pa tal parte hace el día de trabajo y lo hace pero el viejo no porque lo van a rechazar no le van a pagar un seguro y lo que uno necesite un joven tiene toda las de gana. (participante nº9, cita 1:355).

A mí me parece que al nuevo le pueden pagar más, por lo de uno por la edad ya no puede hacer lo mismo verdad. (participante nº11, cita 1:234).

En la subcategoría (PIG) Pago igualitario se infiere que la individualidad de participantes manifiesta igualdad en referencia al pago que reciben en comparación con una persona de menor edad, sintiéndose cómodo con este pago.

Eso no es de que yo voy a gana más o al otro el nuevo que va a gana' más que yo, no eso es igual. (participante nº1, cita 1:356).

Si un adulto y un joven se debería ganar lo mismo, o sea por igual (participante nº3, cita 1:357).

Se infiere que para la subcategoría (D) Discriminación los adultos mayores han experimentado el sentimiento de discriminación alguna vez durante su vejez, siendo víctimas de la exclusión en proyectos brindados por el Estado, teniendo sentimiento de insuficiencia, represión y sin derecho. En casos puntuales los participantes expresaron no ser tenidos en cuenta en el acceso a proyectos productivos por su avanzada edad.

Me siento discriminada, porque yo también me inscribí y no salí. Dios sabrá, si yo me inscribí. (participante nº6, cita 1:358).

Yo fui discriminada también con el proyecto (participante nº4, cita 1:359).

Yo fui rechazado en el programa de, de, de, Familias en su Tierra por la edad, porque ya estoy viejo. Que yo trabaje más que cualquier nuevo. Me discriminan los parámetros jurídicos de las leyes en Colombia. (participante nº5, cita 1:360).

Se concluye en la subcategoría (*ND*) *no discriminación* los participantes no han experimentado en ninguna situación el rechazo o marginación por su condición de adulto mayor no sintiendo inferioridad ante las demás personas.

No me han dicho viejo todavía. (participante nº1, cita 1:361).

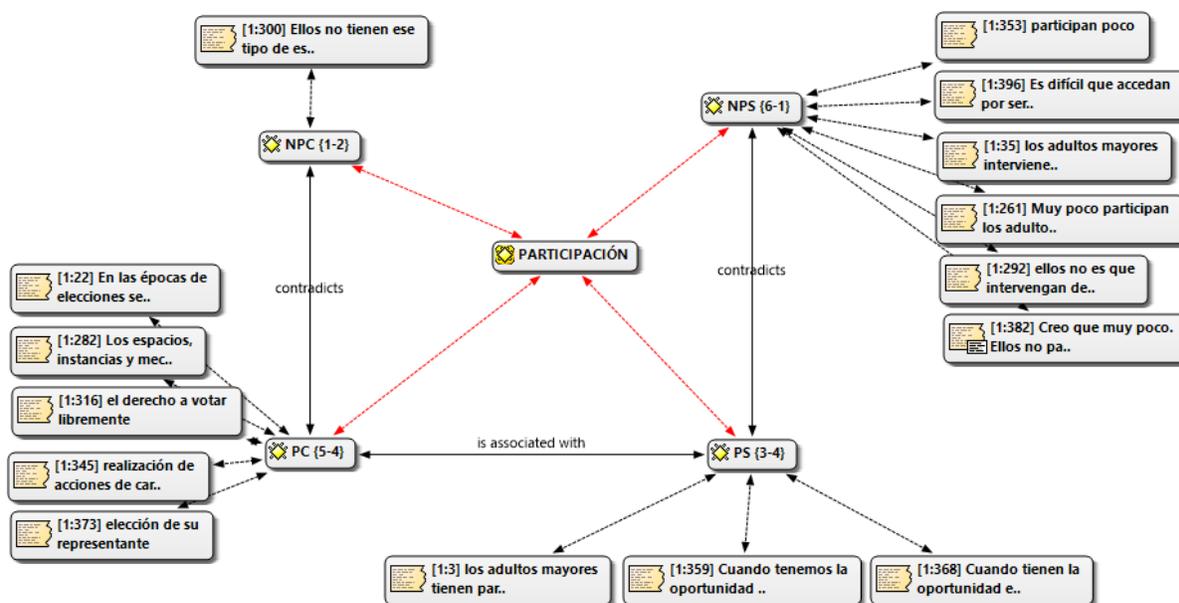
Desde que he llegado a ser adulto mayor estoy es contento es que dichoso el que llegue a viejo. (participante nº2, cita 1:362).

No he sido discriminada todavía en la actualidad. (participante nº3, cita 1:363).

A continuación, se exponen el análisis de los datos recolectados mediante entrevista a los funcionarios de la administración municipal; con el apoyo de la herramienta Atlas.ti (Software de análisis de información). En el cual se evidenciaron las categorías y subcategorías que brindan respuestas objetivas sobre la investigación. De esta manera, se desarrollan las entrevistas realizadas.

Figura 7.

Entrevistas realizadas a los funcionarios de la administración municipal donde se identificó la participación de los adultos mayores.



Fuente: elaboración propia, con el apoyo del software Atlas. Ti, (2020).

Para la categoría “Participación” los funcionarios de la administración pública expresan, desde su percepción, el grado de intervención que ejercen los adultos mayores en referencia a la contribución social y comunitaria, haciendo hincapié en los programas o proyectos donde hacen parte activa los participantes, en este caso la población de la tercera edad. En la subcategoría (*PS*) *Participación social* los funcionarios manifestaron que tienen una leve minoridad de actuación los adultos mayores con respecto a la participación social, no se encuentran en activa contribución socialmente.

Los adultos mayores tienen participación en los dos programas esenciales que tenemos desde la administración del municipio. (participante n°1, cita 1:3).

Cuando tenemos la oportunidad de estar en contactos con los adultos mayores siempre escuchamos lo que ellos proponen para mejorar, esa consideramos que es una forma de participar. (participante n°9, cita 1:359).

Cuando tienen la oportunidad ellos nos acompañan y participan del evento. (participante n°9, cita 1:368).

Para hacer referencia de la subcategoría (NPS) *No participación social*, en la cual los participantes no están ejerciendo el legítimo derecho que como ciudadano corresponde, donde se encuentran dispersos de las acciones sociales, además, se halló que algunos de los funcionarios no comprenden la diferencia en las subcategorías “(PS) *Participación social*” y “(PC) *Participación ciudadana*” lo que conduce a la confusión de los términos y no permite tener claridad sobre la diferencia de estos significados e interrumpió el desarrollo específico.

Muy poco participan los adultos mayores en toma de decisiones, el único espacio para la participación de ellos es en el programa de asistencia social, se llama centro de vida. De ahí no tenemos ningún otro programa para los mayores. (participante n°3, cita 1:261).

Ellos no es que intervengan del todo, ehh, por la edad, no sé, se ve que su participación es menor si lo comparamos con otra persona. (participante n°4, cita 1:292).

Creo que muy poco. Ellos no participan tanto. Además, es difícil hacer que todos asistan a esas celebraciones. (participante n°10, cita 1:382).

La participación ciudadana se define como los medios a través por los cuales interviene cada ciudadano, es un derecho fundamental, en la subcategoría (PC) *Participación ciudadana* se encontró que para los adultos mayores existe solo una forma de intervención ciudadana, la cual se manifiesta a través de las elecciones municipales y nacionales. El derecho a elegir y ser elegido, esta es la única forma, según los funcionarios públicos, en la cual se materializa la participación ciudadana de los participantes.

En las épocas de elecciones se les da el espacio y la facilidad para que puedan acercarse a las urnas de votación. (participante n°2, cita 1:22).

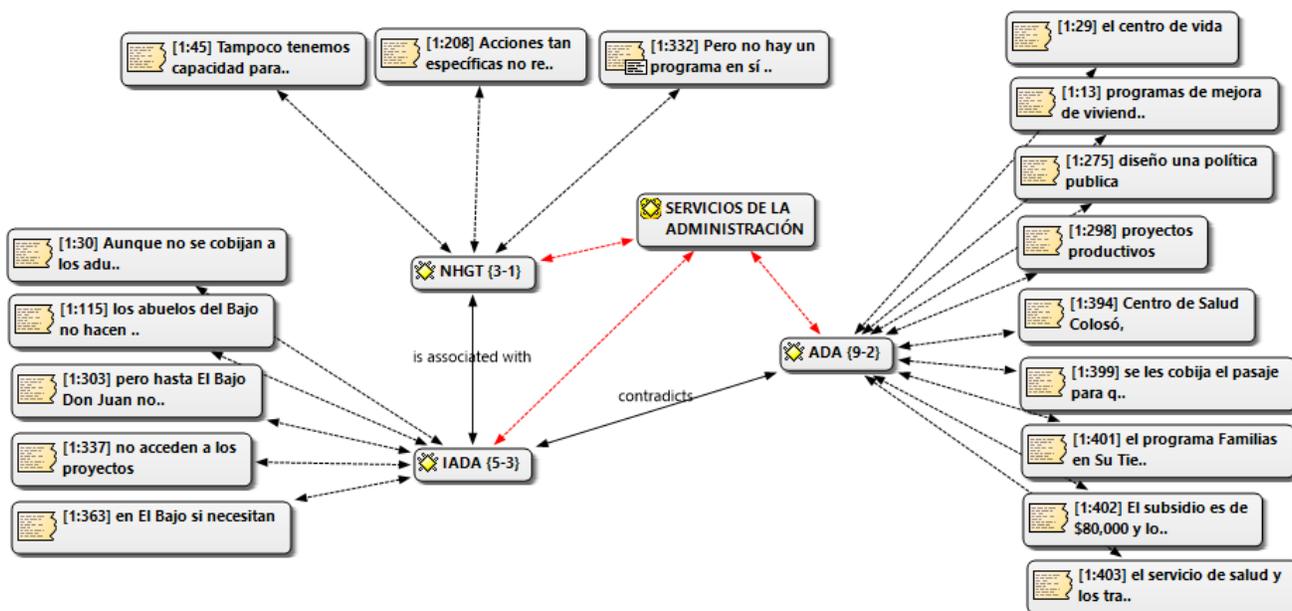
Los espacios, instancias y mecanismos de participación que tienen los adultos mayores se llevan a cabo cuando se dispone del voto, ¿Sí me explico? Ellos ejercen el derecho de todo ciudadano a elegir a sus representantes. (participante n°4, cita 1:282).

Para la subcategoría de (NPC) *No participación ciudadana* se halló que, desde la percepción de un funcionario, en la individualidad de adultos mayores no participan de ninguna manera, no contando con espacios ni mecanismos para ejercer este derecho, esta población es la que menor grado de participación tienen.

Ellos no tienen ese tipo de espacio ni mecanismos para participar, aquí no participan de ninguna manera, y sobre todo como son adultos mayores, menos porcentaje de participación ciudadana tiene acá. (participante n°5, cita 1:300).

Figura 8.

Entrevistas realizadas a los funcionarios de la administración municipal donde se identificaron los servicios que ofrecen a los adultos mayores.



Fuente: elaboración propia, con el apoyo del software Atlas. Ti, (2020).

En la categoría “servicios de la administración” se expresan la asistencia que presta la administración municipal a los participantes de la investigación, contando con los programas que presta la alcaldía o alguna de sus dependencias, en los cuales se beneficia los adultos mayores. Para la subcategoría (ADA) *Apoyo de la administración* se concluyó que la mayoría de las participantes tiene acceso mínimamente a uno de los programas ofertados por el Estado la administración municipal como: familias en su tierra, subsidios de Colombia mayor, servicios de salud.

El programa Familias en Su Tierra, que ha estado vinculado, atendiendo a los desplazados por la violencia, que en algunos casos son adultos mayores. (participante nº4, cita 1:401).

El subsidio es de \$80,000 y lo fue ideado para que con ese dinero puedan comprar lo que necesiten en materia básica. (participante nº8, cita 1:402).

El servicio de salud y los transportes a Sincelejo, porque le facilitan el desplazarse a seguir sus controles. (participante nº10, cita 1:403).

Se hace referencia a la subcategoría de (IADA) *Insuficiente apoyo de la administración*, en la cual se halló que los participantes no hacen parte del programa diseñado en el plan de desarrollo municipal, en el cual se brinda atención integral a los adultos mayores, excluyendo de los servicios que presta, como: asistencia social, salud, nutrición y hospedaje.

Los abuelos del Bajo no hacen parte del centro de vida, no están recibiendo esto. (participante nº1, cita 1:115).

Pero hasta El Bajo Don Juan no llega ese programa. (participante nº5, cita 1:303).

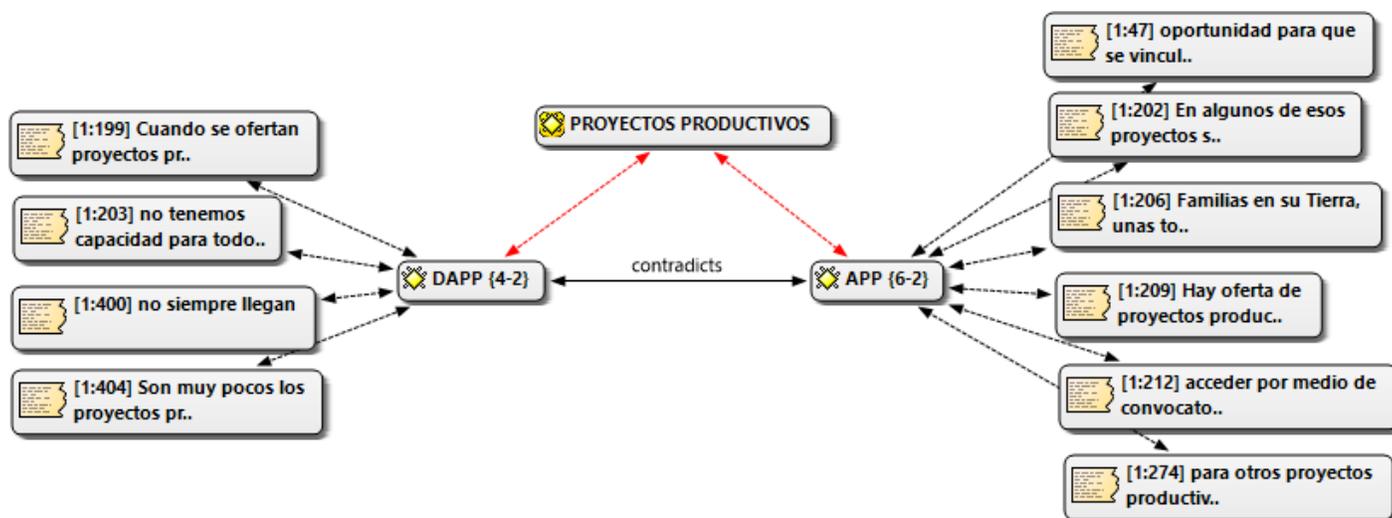
Para la subcategoría (NHGT) *No hay garantía de trabajo* se encontró que, según los funcionarios de la administración municipal, para los adultos mayores no se tiene capacidad de ofertar trabajos dignos, no contando con un programa que ofrezca la oportunidad de emplearlos, debido a que los recursos de la alcaldía no son suficientes para diseñar una programación en la cual se ejerza garantía de trabajo.

Tampoco tenemos capacidad para emplearlos. (participante n°2, cita 1:45).

Pero no hay un programa en sí que les ofrezca una oportunidad de emplearse. Es que los recursos no alcanzan para tanto. (participante n°6, cita 1:332).

Figura 9.

Entrevistas realizadas a los funcionarios de la administración municipal donde se identificaron los proyectos productivos que ofrecen a los adultos mayores.



Fuente: elaboración propia, con el apoyo del software Atlas. Ti, (2020).

Los proyectos productivos que brinda la administración municipal a los adultos mayores están enfocados específicamente en esta población, interviniendo desde las políticas del gobierno nacional. En la subcategoría de (*APP*) *Acceso a proyectos productivos* desde la perspectiva de los funcionarios públicos, brindando una fuerte producción con buenos proyectos dirigidos especialmente a los adultos campesinos, haciendo énfasis en que muchos de los participantes son beneficiarios.

Para otros proyectos productivos que van enfocados a una población específica El Bajo Don Juan, nosotros llevamos en la administración pasado varios proyectos de ñame, y hace ya algunos años de una máquina que es para toda la comunidad. (participante n°3, cita 1:274).

En algunos de esos proyectos se han vinculado a los adultos mayores...Mmm. Para que con ellos haya más fuentes de producción. Como te decía, Familias en Su Tierra ha intervenido; también ha colaborado en la creación de buenos proyectos. (participante nº4, cita 1:202).

Familias en su Tierra, unas toneladas de ñame, que había escuchado, de ganado, gallinas, entre otros más. Pero creo que por políticas de gobierno hasta cierta edad se le da acceso a la vinculación en los proyectos a ellos, depende el proyecto ¿verdad? Es por convocatorias, la administración maneja su protocolo de selección de beneficiarios. Lo importante es que muchos de ellos se han visto beneficiados. (participante nº5, cita 1:206).

En la subcategoría (DAPP) *Difícil acceso a proyectos productivos* los funcionarios manifiestan que, se hace un esfuerzo por incluir a todos los adultos mayores en los proyectos productivos dirigidos desde la alcaldía, son mayoría los que acceden efectivamente a estas ofertas; sin embargo, son muchos los adultos mayores que no logran ser parte y no tienen acceso a este tipo de oportunidades, quedando fuera de la cobertura.

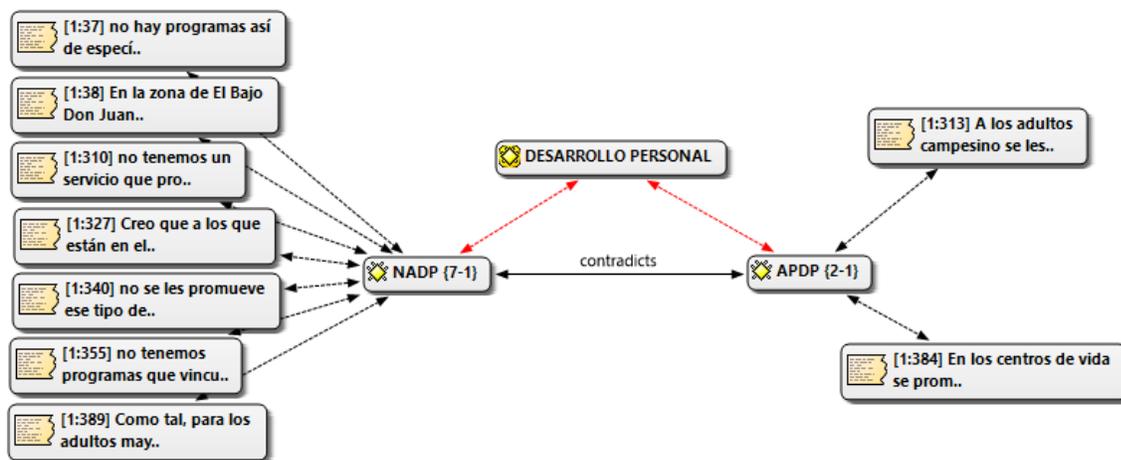
Cuando se ofertan proyectos productivos se intentan incluir a la mayoría de la población adulta, eso cuando llegan o ya están programados por el departamento, pero realmente no todos entran. (participante nº5, cita 1:199).

No tenemos capacidad para todo el municipio. (participante nº5, cita 1:203).

Son muy pocos los proyectos productivos a los que tienen acceso. (participante nº9, cita 1:404).

Figura 10.

Entrevistas realizadas a los funcionarios de la administración municipal en las cuales se identificó las acciones para promover el desarrollo personal en los adultos mayores.



Fuente: elaboración propia, con el apoyo del software Atlas. Ti, (2020).

El desarrollo personal hace alusión al crecimiento o superación individual, el cual permite vivir es constante mejoramiento de la calidad de vida, atribuyendo al aumento de capacidades y habilidades, para la categoría de “desarrollo personal” la administración municipal es el ente encargado de promover el crecimiento y desarrollo individual en los adultos mayores a por medio de acciones y estrategias. En la subcategoría (*APDP*) *Acciones para el desarrollo personal*, los funcionarios expresan que a los adultos mayores la administración municipal promueve a través de proyectos y programa las habilidades para el efectivo desarrollo personal; con manualidades y otro tipo de destrezas que impulsan el crecimiento individual.

A los adultos campesino se les promueve desde los proyectos productivos que se llevan al Bajo, dependiendo de que trate el proyecto si de siembra, cosecha o cría de animales. (participante nº5, cita 1:313).

En los centros de vida se promueve el desarrollo de habilidades en los adultos mayores, para que por medio de manualidades u otras destrezas, puedan sentirse como autónomos, importantes, independientes. (participante nº10, cita 1:384).

En la categoría (*NAPDP*) *No hay acciones para el desarrollo personal*, se halló que la administración municipal no promueve en los adultos mayores de El Bajo Don Juan Colosó el desarrollo personal, no reciben ningún tipo de capacitaciones que forjen y fortalezcan el cambio personal, formas de pensamientos, actitudes o comportamiento, lo que impide el mejoramiento como ser humano de los participantes.

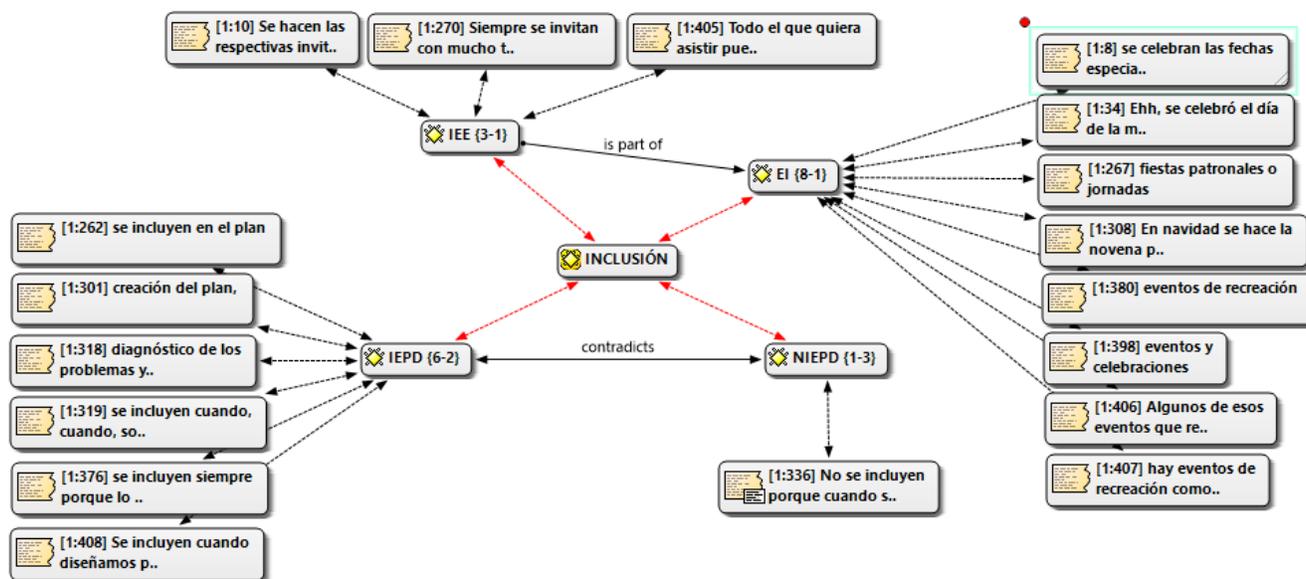
En la zona de El Bajo Don Juan no promovemos ningún tipo de capacitaciones ni ofertamos nada para prometer ese tipo de cosas. Es sería una meta, una buena pero en la actualidad no. (participante nº1, cita 1:38).

Creo que a los que están en el centro de vida sí, porque reciben intervención profesional y participan en muchas actividades, eh, pero, así como tal no. (participante nº6, cita 1:327).

Como tal, para los adultos mayores de El Bajo Don Juan no promovemos sus capacidades. (participante nº9, cita 1:389).

Figura 11.

Entrevistas realizadas a los funcionarios de la administración municipal donde se identificó la manera en que incluyen a los adultos mayores en aspectos sociales.



Fuente: elaboración propia, con el apoyo del software Atlas. Ti, (2020).

La inclusión hace referencia a un mundo equitativo frente a las diferencias, su principal objetivo es integrar de manera articulada permitiendo activa participación de todas las personas dentro de la sociedad, en la cual todas sean beneficiados en la sociedad, dejando a un lado la exclusión e integrar a todos los seres humanos sin importar las condiciones de vida. En la subcategoría (*IEE*) *Inclusión en eventos intergeneracionales* la administración municipal brinda abiertamente la invitación para que también los adultos mayores sean parte de las celebraciones icónicas.

Se hacen las respectivas invitaciones. (participante nº1, cita 1:10).

Siempre se invitan con mucho tiempo de anticipación, en la mayoría siempre asisten algunos abuelos, pero como la mayoría son acá en Colosó les queda difícil venir hasta acá. (participante nº3, cita 1:270).

Todo el que quiera asistir pues es bienvenido, incluyendo a los adultos mayores. Pero, como no hacemos eventos así de grandes con tanto personal, por lo mismo hacemos las invitaciones. (participante nº5, cita 1:405).

Para la subcategoría (EI) *Eventos intergeneracionales* se encontró que la administración municipal realiza eventos intergeneracionales, donde se celebra los días más representativos y toda la comunidad puede hacer parte, como: día de la madre en el mes de mayo, día del niño en el mes de abril, día del trabajo en el mes de mayo, navidad en el mes de diciembre.

Ehh, se celebró el día de la madre, en diciembre se les da regalos a los niños, también vi que en el día del trabajador le llevaban herramientas de trabajo a los campesinos. (silencio)... entre otras celebraciones. (participante nº2, cita 1:34).

Algunos de esos eventos que recuerdo son las fechas especiales, las cuales son el día del trabajador, es muy bonito porque se compran herramientas de trabajo y se les reparte los campesinos. Ehh, deja y recuerdo, también se celebran el día del niño y la navidad. Por lo general se celebran las festividades como las corralejas y eso. (participante nº8, cita 1:406).

Hay eventos de recreación como campeonatos, donde las personas pueden participar. Celebraciones del día del niño, se les llevan regalos o en navidad también se les da su regalo. También hay celebraciones como el día de la madre, que es una fecha muy importante de celebración. (participante nº10, cita 1:407).

En la subcategoría (IEPD) *Inclusión en el plan de desarrollo* desde la administración municipal se incluyen a los adultos mayores en el diseño de programas o proyecto, la alcaldía abre un espacio para presentar los argumentos de rendir cuenta sobre los recursos e inversiones, en los cuales pueden expresar con libertad los problemas o necesidades que aquejan individual y colectivamente, otra forma de inclusión en el plan de desarrollo es el diseño de proyectos dirigidos específicamente a la población mayor.

Se incluyen cuando, cuando, son escuchados en las reuniones de rendición de cuentas que hacen los alcaldes para que ellos expresen libremente sus opiniones acerca de lo que consideran que deben cambiar o mejorar de la administración. (participante n°6, cita 1:319).

Se incluyen cuando diseñamos programas o algún proyecto específico para ellos, allí estamos pensando en ellos, los estamos haciendo parte de la población, los estamos teniendo en cuenta, se están incluyendo. (participante n°9, cita 1:408).

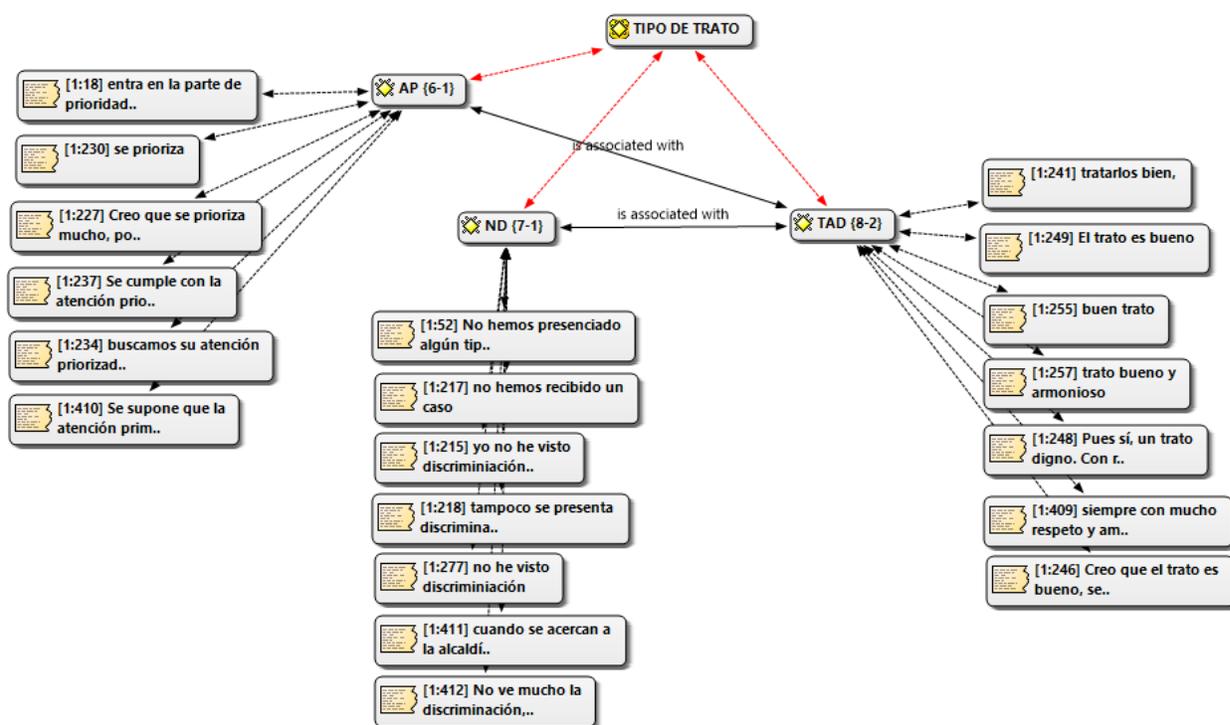
Se incluyen siempre porque lo que expresan sirve de base en la toma de decisiones, ya sea en la planificación de acciones para su atención y beneficios. (participante n°10, cita 1:376).

Para la categoría de (NIEPD) *No inclusión en el plan de desarrollo* se concluyó que la individualidad de funcionarios expresa que los adultos mayores no son incluidos en el plan de desarrollo, no se toman en cuenta las necesidades ni problemas para resolver, gestionar o contribuir a la solución por medios de programas que atribuyen a la reducción de las necesidades básicas.

No se incluyen porque cuando se hacen las invitaciones para que asistan nadie viene, nadie del el Bajo comenta las necesidades que según eso pues es que debe ir plasmado dicho plan. (participante n°7, cita 1:336).

Figura 12.

Entrevistas realizadas a los funcionarios de la administración municipal para conocer los tipos de tratos que les brinda a los adultos mayores.



Fuente: elaboración propia, con el apoyo del software Atlas. Ti, (2020).

El tipo de trato engloba en el sentido o la acción que se establece cuando se relacionan los individuos, para la subcategoría (TA) *Trato adecuado* según los funcionarios de administración municipal, siempre se vela por el buen trata hacía los adultos mayores, velando por su bienestar y manifestando un trato diferencial y digno; refiriéndose a los adultos mayores con respeto y empatía, garantizando sobre todas las cosas que se lleve a cabo el derecho fundamental a recibir un trato digno.

Siempre con mucho respeto y amor. Siempre velando por su bienestar por ejemplo jamás, verás un producto vencido o pasado de fecha en los eventos que hacemos para los adultos mayores. (participante n°1, cita 1:409).

Creo que el trato es bueno, se maneja la empatía y la tolerancia, más cuando vienen esos viejitos bravos, (Risas), sí. Es difícil para nosotros los funcionarios, pero es necesario mantener la calma y controlar las situaciones. (participante nº4, cita 1:246).

Pues sí, un trato digno. Con respecto, respetando el hecho que son señores mayores en su mayoría enfermos y con bastantes necesidades, haciendo garante de los Derechos Humanos como personas. (participante nº5, cita 1:248).

Para la subcategoría (AP) *Atención priorizada* se concluye que, a los adultos mayor desde la administración municipal se prioriza la atención, según los funcionarios de la alcaldía a través de estrategias como: evitando hacer filas largas, dando en primer lugar la atención en salud, llevando a cabo los estatutos que establece la ley.

Se supone que la atención primordial sería para los adultos, pero lo que se hace desde aquí es, por ejemplo, cuando vienen a la sede que tenemos en el municipio de la Mutual Ser se hace atención prioritaria a ellos, muchas veces no tienen que hacer filas si no hay mucho personal esperando. (participante nº3, cita 1:410).

Creo que se prioriza mucho, porque si tú ves que siempre se les da atención priorizada a los adultos mayores. (participante nº4, cita 1:227).

Se cumple con la atención prioritaria como se estipula en la ley. (participante nº9, cita 1:237).

En la subcategoría de (ND) *No discriminación* los funcionarios expresan brindar a los adultos mayores trato igualitario, dirigiéndose con respeto, cordialidad y empatía cuando estos se acercan a la administración, de la misma manera cuando se disponen a ejecutar proyectos prima el trato digno.

Cuando se acercan a la alcaldía los tratamos igual, siempre trato igualitario con ellos y nadie los discrimina. Lo mismo cuando nos dirigimos a hacer algún proyecto con ellos, en los programas también intentamos que el personal que este directamente con ellos tenga bastante respeto y sean cordiales. (participante nº1, cita 1:411).

No ve mucho la discriminación, por esos no tenemos acciones que contrarresten eso. (participante nº3, cita 1:215).

Yo no he visto discriminación hacia ellos. (participante nº7, cita 1:412).

8.4. Resumen cuadro de resultados

Resultados de la información recolectada de los adultos mayores en contraste con la obtenida de los funcionarios	
Adultos mayores	Funcionarios
<p>Poca participación en ámbitos sociales y comunitarios</p> <p>Las condiciones de vida de los adultos mayores son limitadas por factores económicos. Vivienda, alimentación y salud inadecuada.</p> <p>Algunos de los adultos mayores dependen solo del subsidio de la tercera edad, el cual no les garantiza una mejor calidad de vida.</p> <p>El apoyo del Estado es insuficiente; la cobertura de los centros de vida es escasa, solo acceden a este servicio los beneficiarios de la cabecera municipal.</p>	<p>Poca participación social por parte de los adultos mayores en eventos que ofrece la administración municipal. A su vez, confusión entre el concepto participación social y ciudadana. Es decir, algunos de los funcionarios no comprenden la diferencia entre la participación social y participación ciudadana, lo que conduce a la confusión de los términos y no permite tener claridad sobre la distinción de estos significados.</p> <p>Los participantes sí reciben apoyo por parte de la administración, con referencia al subsidio de la tercera edad.</p> <p>Según los funcionarios, los adultos mayores sí reciben la cobertura de los proyectos</p>

<p>Predomina el trabajo informal y algunos de los participantes no tiene trabajo. A su vez, su acceso a los proyectos productivos es limitado por los encargados de hacer la elección de beneficiarios.</p> <p>La mitad de los participantes expresaron ser sustentadores económicos de sus hogares. A pesar de su avanzada edad, siguen ejerciendo labores que conllevan demasiado esfuerzo físico.</p> <p>En torno a la Justicia social, algunos participantes expresaron ser discriminados al no ser incluidos en proyectos productivos, a razón de su edad.</p>	<p>productivos. Lo que es contradicho por los adultos mayores.</p> <p>Los funcionarios expresaron que no existen programas, por parte de la administración, que fomenten el desarrollo personal de los adultos mayores.</p> <p>Los adultos mayores son incluidos en eventos intergeneracionales y comunitarios.</p> <p>El tipo de trato que los funcionarios les brindan a los adultos mayores es adecuado; siendo un grupo priorizado para la atención.</p>
---	--

Fuente: elaboración propia (2020)

9. Discusión

De acuerdo con la información suministrada por los adultos mayores, el presente estudio derivó como resultados la poca participación social que tienen las personas mayores en el territorio; presentan carencias en torno a la salud, vivienda y alimentación; a su vez, el apoyo que reciben del Estado es insuficiente para mejorar su calidad de vida, algunos de los participantes se sienten discriminados al no ser aceptados en los proyectos productivos debido a su avanzada edad.

Con relación a la información expresada por los funcionarios, se encontró que los adultos mayores ejercen poca participación en ámbitos sociales; reciben apoyo por parte de la administración municipal por medio de programas y servicios, como lo son Colombia Mayor, el centro de vida y el acceso a proyectos productivos. El trato que se le ofrece a las personas mayores es adecuado, es decir, no se evidencia la discriminación según lo expresaron los funcionarios.

Es necesario resaltar que se encontraron ciertas discrepancias entre lo planteado por los adultos mayores y los funcionarios. Los adultos mayores sostienen que los servicios recibidos por el Estado no son suficientes para suplir sus necesidades, lo que conlleva a subsistir con escasos satisfactores para sus carencias. El acceso al centro de vida es limitado, debido a que solo reciben la cobertura aquellos que viven en la cabecera municipal, también expresaron que en varias ocasiones han sido rechazados en los proyectos productivos. Los funcionarios sostuvieron que los adultos mayores reciben el subsidio, el acceso a la salud y la cobertura de los proyectos productivos. Lo cual lleva a denotar que algunos servicios por parte de la administración municipal no se están cumpliendo a cabalidad en este grupo poblacional.

Algunos de los adultos mayores dieron a conocer el haber recibido discriminación al no ser aceptados por su edad en los proyectos; pero los funcionarios expresaron que siempre los tratan con respeto y les dan la oportunidad de vincularse en las ofertas municipales. De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se detectó la insuficiencia del apoyo del Estado en la garantía de los derechos de las personas mayores.

En torno a la participación social, se encontró que los adultos mayores participan en menor proporción en comparación con una persona de menor edad, lo que indica también un estudio realizado en Barranquilla para medir la participación social de los adultos mayores. Se obtuvo que la edad de las personas se relaciona directamente con la no participación; los adultos mayores de 80 años intervienen en actividades sociales, comunitarias y recreativas en menor proporción. (Pinillos, Prieto y Herazo, 2013). Con base en la idea del autor se puede constatar que, la participación es inversamente proporcional a la edad, entre más avanzada sea la edad de una persona, menor va a ser su participación en ámbitos sociales.

La Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez reconoce e incorpora de manera integral el marco de derechos, crea condiciones para promover y garantizar condiciones de protección social integral, de integración social y facilita la participación de las personas adultas mayores como ciudadanos en la construcción de un proyecto colectivo de orden económico, político y social justo en Colombia (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015, p.15).

Con relación a lo propuesto por la política de envejecimiento humano y vejez, los adultos mayores tienen el derecho de participar como ciudadanos, debido a que es una garantía fundamental. En este estudio se encontró que las personas mayores ejercen este derecho al momento de elegir a sus representantes en el ámbito público; además la administración municipal les facilita el proceso, en la medida en que se dispone de urnas de votación cercanas a sus hogares. Es decir que, la participación ciudadana expresada en la política pública sí se está cumpliendo como derecho al que son garantes los adultos mayores.

En torno a los derechos de los adultos mayores se debe tener en cuenta que:

Las condiciones de vida para los mayores varían según el área de residencia. En términos generales, son más desfavorables en el área rural (que en el área urbana), donde los servicios (de salud, los relacionados con las condiciones de habitabilidad de los hogares, etc.) son más limitados y la cobertura de seguridad social resulta más escasa (Pérez y Olivero, 2015, p74).

De lo anterior se deriva que, en la calidad de vida, los participantes habitan en condiciones precarias de vivienda y su alimentación no es balanceada, debido a que no cuentan con los recursos suficientes para subsistir; a su vez, la salud es precaria y los servicios de salud son insuficientes para dar respuesta a la demanda social. De acuerdo con los autores, los adultos mayores del área rural se encuentran en situación de desventaja al no contar con las condiciones adecuadas de subsistencia, además, el contexto social no ofrece beneficios para el desarrollo de la economía y no cuentan con la educación para trabajar formalmente, y así, contribuir de manera satisfactoria a su economía familiar.

Si bien es comprendido la vejez no se define como una enfermedad, en este momento del ciclo vital aumentan los riesgos de padecer una enfermedad o que se disminuya la funcionalidad; como efecto se necesita de mucha atención y cuidado (Amaris y Arrieta, 2012). Con relación a la idea de los autores, se puede expresar que los adultos mayores requieren de mayor cuidado por su condición de salud, lo que indica que les es más difícil realizar actividades que conlleven un esfuerzo físico. Algunos participantes que trabajan de manera informal expresaron que su condición de trabajo no es adecuada, lo que lleva a un desgaste físico en mayor proporción, producto de labrar la tierra. Esto indica que la vejez es una etapa del ser humano en la que debe existir precaución al desempeñar labores diarias. En términos de roles gran parte de los participantes expresaron que sustentan el hogar; a pesar de su avanzada edad todavía se esfuerzan físicamente para contribuir en la economía familiar, recibiendo solo el apoyo del subsidio Colombia mayor. A pesar de la edad, siguen manteniendo las riendas de sus hogares.

“Los adultos mayores disfrutan jurídicamente y de igual forma los derechos, libertades y deberes civiles y políticos constitucionales que los demás ciudadanos” (Ques, 2016, p.1101). Con relación a lo anterior, las personas mayores tienen derechos, a los que pueden acceder libremente, pero en muchas ocasiones esos derechos no son garantizados ni cumplidos. El Estado como órgano principal que garantiza beneficios a la ciudadanía, debe propender por apoyar a los adultos mayores, por medio de acciones concretas que den cumplimiento a la política pública. Por lo que, a través de las administraciones locales se debe focalizar y atender a este grupo poblacional. Lo dicho anteriormente se materializa desde las acciones que ejecuta El estado y la alcaldía, en

términos de subsidio económico, el cual no es suficiente para garantizar una vida digna a los adultos mayores. Expresado por algunos participantes, presentan muchas carencias, aludiendo a que el apoyo del Estado no es integral; además, no tienen acceso al programa centro de vida, el cual cobija solo a la población de la cabecera municipal, ofreciendo servicios de hospedaje a los adultos mayores durante el día. El apoyo en términos de salud se brinda a través del centro de salud municipal; en caso de requerir servicios más especializados, se les ampara con los pasajes a Sincelejo.

Lo previamente expresado indica que la administración municipal sí despliega acciones para el beneficio de los adultos mayores, pero estas no son suficientes para garantizarles un bienestar integral, como lo propone la política pública. El valor del subsidio no les alcanza a cubrir la satisfacción de las necesidades básicas de los adultos mayores, lo que indica que vivir con ese dinero no es rentable para una persona que requiere atención diferencial.

A su vez, el acceso a proyectos productivos es menos común en personas mayores, porque existen algunos proyectos que priorizan a personas más jóvenes. Indicado por los participantes, por su avanzada edad se les ha privado de acceder a proyectos productivos; lo cual es contrarrestado por la administración municipal, debido a que los funcionarios alegan que los adultos mayores sí tienen acceso a esos beneficios. A la hora de la verdad, eso no se materializa en la realidad; a su vez, los participantes expresaron que no son priorizados en los programas de entrega de viviendas por parte del Estado, los cuales deben cobijar a la población en general, incluidos los adultos mayores.

En términos de desarrollo personal la administración municipal no despliega acciones concretas que propendan por generar autonomía e independencia. Las personas mayores que reciben la promoción de capacidades son los que pertenecen al centro de vida, pero los adultos mayores de manera general no reciben este tipo de beneficios. Se debe tener en cuenta que: “Fomentar la independencia en la vejez como una herramienta de prevención para mejorar la calidad de vida puede resultar en mejores políticas públicas” (García, 2018, p.159). De acuerdo con el autor, para que haya políticas públicas más efectivas para los adultos mayores es necesario

fomentar sus capacidades entorno a su autonomía, con el fin de que se sientan productivos e importantes.

En torno a el acceso a la justicia social, se entiende como: “Expresión un tanto impresa, pero ampliamente divulgado. designa, en general, la aspiración de crear un régimen social de equidad y justicia para todos los ciudadanos, sin desigualdades, injusticias y privilegios” (Ander-Egg, 2016, p. 193-194). Con relación a lo que expresa el autor, la justicia social implica muchos factores de la vida diaria, como primero el tema de discriminación; la cual se visibiliza en los participantes al comentar que algunos han sido sujetos de discriminación por parte del Estado, al no ser aceptados en proyectos productivos por su edad, argumentando que, los beneficiarios deben ser personas más jóvenes. Siendo esto un accionar injusto y discriminatorio, pero los funcionarios entrevistados expusieron que no han presenciado alguna discriminación hacia los adultos mayores, por tal motivo no han creado programas que contrarresten este problema. Como segundo, el pago inequitativo que reciben algunos participantes, por su condición física, aludiendo que las personas prefieren disponer de los servicios que brindan jóvenes, debido a que los adultos mayores carecen de eficiencia al momento de realizar las labores.

El trato que reciben los adultos mayores es adecuado, debido a que son atendidos de manera prioritaria; así como lo expresaron algunos funcionarios de la administración municipal, se les garantizan sus derechos basados en un trato diferencial.

La inclusión se presenta, en primera instancia, en la medida en que son vinculados los adultos mayores en los eventos intergeneracionales que realiza la administración municipal para el beneficio de los ciudadanos, que permiten entretener y aportar de manera positiva a la recreación de los habitantes. En segunda instancia, al momento de vincularlos en las acciones públicas, como es el plan de desarrollo y la rendición de cuentas. Como lo dieron a conocer los funcionarios, los adultos mayores tienen libre participación en temas concernientes al desarrollo social y ámbitos ciudadanos.

10. Conclusión

Con los resultados expuestos en la presente investigación, es posible concluir que, los adultos mayores sienten abandono por parte del Estado teniendo presente el sentimiento de engaño y desilusión respecto a los beneficios dirigidos a esta población. El Estado es el órgano encargado de velar por el efectivo cumplimiento de los derechos humano, garantizando asistencia, protección y atención integral a los adultos mayores en todo el territorio colombiano. Así también, los resultados obtenidos demuestran que los participantes de esta investigación no habitan en condiciones adecuadas de vivienda; con respecto a su alimentación, esta no es proporcional ni balanceada de acuerdo con su edad y con el ritmo de vida que ejercen, debido a la ausencia de apoyo estatal están expuestos a condiciones indignas.

Los adultos mayores que participaron en este estudio indican sentirse desamparados, incumpliendo los derechos que son amparados por la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez 2015 – 2024. A su vez, se logró evidenciar que los adultos mayores del área rural habitan en situación de desventaja, debido a que no cuentan con las condiciones adecuadas para subsistir, además, el Estado no les ofrece beneficios para el desarrollo efectivo de sus derechos, participación y justicia social.

Se encontró que los adultos mayores del área rural habitan en situación de desventaja, debido a que no cuentan con las condiciones adecuadas para subsistir, además, el Estado no les ofrece beneficios para el desarrollo efectivo de sus derechos, participación y justicia social. Los efectos que se producen en los adultos mayores por el incumplimiento de los derechos fundamentales consagrado en la ley hacen referencia al sentimiento de abandono por parte del Estado.

Se recomienda para futuras investigaciones continuar con estudios relacionados a el análisis de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024, para seguir reforzando conocimientos que permitan intervenir a adultos mayores de las áreas rurales; para los

funcionarios y personal de la administración pública, se sugiere poner mayor interés en las próximas investigaciones dirigidas a esta población.

11. Limitaciones

Durante el proceso de la investigación se presentaron limitaciones, se debe mencionar que debido al nuevo virus COVID-19, la humanidad entró en cuarentena prolongada lo que interrumpió la normalidad de las actividades cotidianas de los seres humanos, impidiendo el desarrollo efectivo de las entrevistas con los funcionarios de la administración municipal como ya se tenían previamente organizadas y agendadas, por tal razón se implementaron nuevas medidas para seguir con el curso del estudio, llevando a cabo la entrevista por medio de llamadas telefónicas, lo que implicó enviar previamente el formulario con las respectivas preguntas y esperar el tiempo oportuno en el cual los funcionarios tuviesen el espacio para atender la llamada y responder las preguntas.

Otra de las limitaciones de este estudio, al principio al escoger la muestra para los grupos focales con los adultos mayores, todos dieron veracidad que asistirán a la fecha y hora acordada, haciendo constancia con la firma del consentimiento informado, el cual se socializó, pero al momento de llevarse a cabo la técnica para recolectar la información, específicamente cuatro de los adultos mayores no se presentaron, lo que conllevó a invitar a nuevos participantes que estuvieran dispuestos a brindarnos información para indagar sobre el cumplimiento de la política pública.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, C. (2016) *Análisis de la política pública nacional de envejecimiento y vejez en Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
- Amaris, G. E. y Arrieta, E. (2012). Condición sociofamiliar, asistencial y de funcionalidad del adulto mayor de 65 años en dos comunas de Sincelejo (Colombia). *Salud Uninorte*, 28(1). Recuperado de: <https://search-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/1436222957/B7882D882F07409APQ/1?accountid=34487>
- Ander-Egg, E. (2016). *Diccionario de Trabajo Social*. Córdoba: Editorial Brujas
- Álvarez-Gayou, J. L. (2003). *¿Cómo hacer investigación cualitativa? Fundamentos y metodologías*. México, D. F: Editorial Paidós Mexicana, S. A.
- Arroyave, S. (2010). Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos. *Revista departamento de Ciencia Política*, 1(1). Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/forum/article/view/32359/32374>
- Civilis Derechos Humanos. (2017, 31 de enero). *Derecho a la participación* [Publicación de registro web]. Recuperado de: <https://www.civilisac.org/nociones/derecho-a-la-participacion>
- Congreso de la República. (2008, 27 de noviembre). *Ley N° 1251 de 2008*, Bogotá, Colombia. Instituto colombiano de Bienestar Familiar. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1251_2008.htm
- Congreso de la República. (2009, 13 de julio). *Ley N° 1315 de 2009*, Bogotá, Colombia. Secretaría del Senado. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1315_2009.html
- Congreso de la República. (2017, 19 de julio). *Ley N° 1850 de 2017*, Bogotá, Colombia. Así vamos en salud. Recuperado de: <https://www.asivamosensalud.org/politicas-publicas/normatividad-leyes/promocion-social/ley-1850-de-2017-medidas-de-proteccion-al#:~:text=Promoci%C3%B3n%20social->

- ,Ley%201850%20de%202017%20%2D%20Medidas%20de%20protecci%C3%B3n%20a%20adulto%20mayor,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.
- Constitución Política de Colombia [Const.] (1991) Artículo 46 [Titulo II]. 2da Ed. Legis.
- García, A. Z. (2018). Vejez en Puerto Rico: Una mirada multidisciplinaria desde el trabajo social. *Voces Desde el Trabajo Social*, 6(1), 154-173. doi: 10.31919/voces.v6i1.126
- Herrera, E., López, A. y Pérez, B. (2012). Factores asociados a la calidad de vida de adultos mayores. Cartagena (Colombia). *Salud Uninorte*, 28(2). Recuperado de: <https://search-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/1436217733/80CB84B656D94594PQ/1?accountid=34487>
- Jaramillo, Á. M. y Forero, Á. L. (2015). De la política a la acción: Estado y avances de la implementación de la política pública social para el envejecimiento y la vejez (PPSEV) en Bogotá. *Papel Político*, 20(2), 295-322. doi: 10.11144/papo20-2.paea
- Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (Síntesis conceptual). *Revista IIPSI*, 9(1), 123-146. Recuperado de: http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v09_n1/pdf/a09v9n1.pdf
- Mejía, N. J. (2003). *De la construcción del conocimiento social a la práctica de la investigación cualitativa*. Lima: UNMSM/IIHS.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). *Política Colombiana de envejecimiento humano y vejez 2015-2024*. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/Pol%C3%A9tica-colombiana-envejecimiento-humano-vejez-2015-2024.pdf>
- Nieto, M. L. y Alonso, L. M. (2007). ¿Está preparado nuestro país para asumir los retos que plantea el envejecimiento poblacional? *Salud Uninorte*, 23(2). Recuperado de <https://search-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/1436243242/7354B7A2C4C24008PQ/1?accountid=34487>
- Pérez, M. L. y Olivero, N. Y. (2015). Envejecer en Colombia. *América Latina, Hoy*, 71, 61-81. doi: 10.14201/alh201571618

- Ques, A. A. (2015). La protección jurídica de las personas mayores desde la perspectiva de los derechos humanos. *Revista De Derecho UNED*, (17), 1067-1102. Recuperado de <https://search-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/1787098232/1ADD38D163BC4E32PQ/1?accountid=34487>
- Ruiz, D. y Cadéas, C. E (2005, 26 de julio). *¿Qué es una política pública?* [Publicación de registro web]. Recuperado de <http://www.unla.mx/iusunla18/reflexion/QUE%20ES%20UNA%20POLITICA%20PUBLICA%20web.htm>
- Sampieri, R., Fernández, C. y Babtista, P. (2014). *Metodología de la Investigación Sexta Edición*. México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- ONU. (2017, 18 de enero). *Envejecimiento* [Publicación de registro web]. Recuperado de <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/ageing/index.html>
- Silva, R. y Dagnino, R. (2011). O enfoque de análise de políticas e a política pública do pólo e parque de alta tecnologia de campinas. *Revista De Sociologia e Política*, 19(40), 171. doi: 10.1590/S0104-4478201100030001
- Pinillos, Y., Prieto, E y Herazo, Y. (2013). Nivel de participación en actividades sociales y recreativas de personas mayores en Barranquilla, Colombia. *Revista de Salud Pública*, 15(6), 850-857. Recuperado de: <https://www.scielosp.org/article/rsap/2013.v15n6/825-833/pt/#ModalArticles>
- Ruvalcaba, J. T. (2005). Discriminación y adultos mayores: Un problema mayor. *El Cotidiano*, 21(134), 56-63. Recuperado de: <https://search-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/199593374?accountid=34487>
- Toscano, F. H. (2013). Aproximación conceptual al "acceso efectivo a la administración de justicia" a partir de la teoría de la acción procesal. *Revista De Derecho Privado*, 24. Recuperado de: <https://search-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/1438741942?accountid=34487>
- Ucha, F. (marzo de 2013). *Definición ABC*. Obtenido de Definición ABC: <https://www.definicionabc.com/social/adulto-mayor.php>

Velásquez, F. E. (2011). La institucionalización de la participación en Colombia: Notas para su interpretación. *Política y Sociedades*, 10(18), 155-186. Recuperado de: <https://search-proquest-com.ezproxy.cecar.edu.co:2443/docview/1266465966/C6F10D9E756049FFPQ/1?accountid=34487>

Anexo 1. Antecedentes

Título	Autores/ fecha	Objetivos	Metodología	Resultados	Conclusiones	Recomendaciones
O enfoque de análisis de políticas e a política pública do pólo e parque de alta tecnologia de Campinas	Rogério silva Bezerra y Dagnino Renato. (2011)	Analiza la política pública del Polo y Parque de Alta Tecnología de Campinas (PATC)	Análisis descriptivo	La política pública debe ser analizada en todos sus momentos, desde su formulación hasta la implementación. Por lo que se deben crear nuevas metas y objetivos para focalizar los problemas de manera real.	A manera genera el gobierno debe trabajar para aplicar estrategias que focalicen el problema público, con el aporte de analistas en el tema que permiten darle una comprensión.	Traducir el artículo al castellano, con el fin de los hispanohablantes tengan fácil acceso a la lectura del documento.
Discriminación y adultos mayores: Un problema mayor	José Tomás Romero Ruvalcaba (2005)	Conocer el fenómeno de la discriminación manera importante en la familia y el entorno social.	Análisis descriptivo	Se hace necesario la implementación de la atención integral inmediata no únicamente por la parte gubernamentales, también de la sociedad y los sectores de producción.	La discriminación de las personas adultas depende, de estructuras culturales, económicas y sociales complejas, por la cuales la mediación del Estado es necesaria para impactar la dimensión social a través de: -acciones legislativas -impulsar la igualdad por medio de acciones concretas que deriven en una cultura de la igualdad -oportunidades de trato en todos los sectores sociales.	Realizar una versión actualizada del estudio, para contribuir e impactar en la discriminación de los adultos mayores en los últimos años.
Vejez en Puerto Rico: Una mirada multidisciplinaria desde el trabajo social.	Amanda Z García Gutiérrez (2018)	Conocer el cambio e impacto de las políticas públicas sobre calidad de vida en la vejez de Puerto Rico	Análisis descriptivo-transeccionales	En Puerto Rico se debe desarrollar e identificar políticas que realicen un balance entre el desarrollo económico y la dependencia, de la mano de profesionales que trabajen con herramientas para	Como país se debería replantear en las políticas públicas que existen sobre las PEA. Se debe reflexionar y redefinir las necesidades y limitaciones de la población adulta. Reconocer la diversidad es sustancial para	Es fundamental que en el estudio desglosen cada abreviatura de palabras poco conocidas, con el fin de que el lector interprete el texto.

				garantizar una mejor calidad de vida.	construir políticas concretas y eficaces	
La protección jurídica de las personas mayores desde la perspectiva de los derechos humanos.	Ángel Alfredo Martínez Ques (2015)	Identificar las características de eficacia y exigibilidad de los derechos de las personas mayores	Estudio descriptivo y análisis correccional	Los mayores jurídicamente disfrutan de derechos, libertades y deberes civiles y políticos constitucionales igual que el resto de los ciudadanos, pero en la realidad se ven rendidos a impedimentos que obstaculizan y obstruyen su plena participación en la sociedad, inclusión e integración.	Los derechos humanos brindan un aporte positivo al envejecimiento y contribuyen a la construcción de un marco conceptual paralelo con la realidad social de la vejez, el cual garantice el ejercicio pleno de sus derechos y libertades	Se hace importante resaltar aún más la eficacia o ineficacia de los derechos en las personas mayores
De la política a la acción: Estado y avances de la implementación de la política pública social para el envejecimiento y la vejez (PPSEV) en Bogotá	Ángela María Jaramillo y Ángela Lucía Forero. (2015)	Conocer el estado y avance del proceso de implementación de la PPSEV	Análisis de discurso, con base hipotético-deductiva	Se hace necesario armonizar la política con el plan de desarrollo del distrito y mejorar el seguimiento y monitoreo. Se debe crear nuevas herramientas que permitan medir el cumplimiento de la política a nivel de localidades.	En general, se encuentra cierta congruencia moderada entre los servicios que son prestados a los adultos mayores y la política, pero se debe trabajar en mejores beneficios para ellos, como incremento en la cuota de los bonos económicos.	Realizar este estudio de análisis de la política en otros contextos de implementación, a manera de ejemplo: otras ciudades y áreas rurales.

¿Está preparado nuestro país para asumir los retos que plantea el envejecimiento poblacional?	Mario Nieto Antolínez y Luz Marina Alonso Palacio (2007)	Analizar el envejecimiento poblacional de Colombia y sus efectos	Análisis descriptivo	Los colombianos envejecen más rápido de lo que creen, lo que demanda el incremento de servicios que debe recibir la población, en términos de planes, estrategias, promoción y prevención para los adultos mayores	El país no se encuentra preparado para hacer frente al envejecimiento de la población, que cada día va en aumento, pero es posible implementar nuevas estrategias para afrontar cambio en la demografía.	Es importante que este estudio sea actualizado, con el fin de analizar el envejecimiento humano en la actualidad y cómo ha progresado el país al transcurrir del tiempo.
Factores asociados a la calidad de vida de adultos mayores. Cartagena (Colombia)	Estela Herrera Melguizo, Ana López Acosta y Brunilda Pérez Castellano. (2012)	Identificar los factores sociodemográficos asociados a la calidad de vida relacionada con salud de los adultos mayores de la Comuna 9 del Distrito de Cartagena.	Análisis descriptivo y análisis logístico multivariado	Lo que se halló es que un adulto mayor que se encuentre trabajando o sea pensionado incrementa la posibilidad en un 2,7 veces de tener bienestar en la salud psicológica.	Las variables que mantienen asociación con la calidad de vida de las personas mayores y la salud son: ser una mujer, tener escolaridad de secundaria en adelante, pertenecer a estrato superiores a 2 y estar pensionado.	Es necesario que este estudio sea replicado en las demás ciudades de Colombia para tener información completa de los adultos mayores de los diferentes sectores del país.
Condición sociofamiliar, asistencial y de funcionalidad del adulto mayor de 65 años en dos comunas de Sincelejo (Colombia)	Gloria Villareal Amarís y Edalcy Month Arrieta. (2012)	Determinar las condiciones sociofamiliares, asistenciales, funcionales y factores asociados en adultos mayores de 65 años en dos comunas de Sincelejo (Sucre, Colombia).	Estudio descriptivo, correlacional, de corte transversal y de contactos múltiples	Se encontró que los adultos mayores en un 67% en dos comunas de Sincelejo presentan problemas a nivel social, siendo más proclive en las mujeres, y mayor de acuerdo con la edad.	Las personas mayores se encuentran en condición de vulneración y riesgos a nivel social. El deterioro de su capacidad física se encuentra a medida que aumenta la edad.	No se presentan recomendaciones.

La institucionalización de la participación en Colombia: notas para su interpretación	Fabio Velásquez. (2011)	Analizar la participación ciudadana y su trasfondo histórico en Colombia	Estudio descriptivo	La participación en Colombia en los últimos años ha sido más democratizada, a través se loa mecanismo de participación instaurados en todo el territorio	A pesar de que la participación es más notoria en el país, los ciudadanos prefieren recurrir a instancias más informales de participación para poner sus quejas al gobierno.	Focalizar la participación ciudadana por grupos poblacionales, con la finalidad de realizar comparaciones de acuerdo con los ciclos de vida.
Aproximación conceptual al "acceso efectivo a la administración de justicia" a partir de la teoría de la acción procesal	Fredy Hernando Toscano López. (2013)	Analizar los elementos de incorporación y experiencia española en la Carta Política colombiana.	Análisis documental	El derecho fundamental, buscan la protección en cualquier situación jurídica en la que puedan estar sometidas las personas en un proceso judicial.	Se resalta que en el principio la acción procesal fue percibida como un elemento no independiente del derecho sustancial que se buscaba hacer válidos, y su naturaleza jurídica era preponderantemente privada, lo que hizo pensar, erradamente, que únicamente quien tuviese la razón podría accionar.	No se presentan recomendaciones

Envejecer en Colombia	María Lourdes Santos Pérez y Nelcy Yoly Valencia Olivero. (2015)	Identificar prioridades de las políticas y gestión pública de vejez en Colombia.	Estudio descriptivo	La Corte Constitucional, en términos de necesidades y derechos, de la población adulta mayor por medio del mecanismo de la tutela, presenta incongruencias, como lo es la recarga del sistema judicial, la tardanza en la prestación de servicios y los grandes costos.	Las personas mayores sufren discriminación por razón de género, edad, y territorio. Ya que ellos muestran un bajo índice de bienestar, que se manifiesta en mayores tasas de analfabetismo, y en un nivel de vida indigno.	Se hace necesario que en la investigación el preámbulo contenga más información, respecto del tema a leer.
Nivel de participación en actividades sociales y recreativas de personas mayores en Barranquilla, Colombia	Yisel Pinillos Patiño, Edgar Prieto Suárez y Yaneth Herazo Beltrán (2013)	Determinar el nivel de participación de las personas mayores en las actividades sociales y recreativas en Barranquilla, Colombia.	Estudio descriptivo transversal	El 40,9 % de los sujetos fueron categorizados con baja participación y sólo el 20,2 % participan activa y voluntariamente en las actividades. Existe un mayor riesgo de no participación en actividades sociales y recreativas en los adultos mayores de 80 años.	Recomendaciones Se obtuvo que la participación disminuye a medida que incrementa la edad; por lo que el aislamiento social se convierte en un factor de riesgo para la calidad de vida de este grupo de personas.	No se resaltan recomendaciones. Es una buena investigación

Anexo 2. Consentimiento informado

Corporación Universitaria Del Caribe- CECAR

Facultad De Humanidades Y Educación

Programa De Trabajo Social

Yo _____ mayor de edad, con número de cédula _____ expedida en la ciudad de _____, certifico que para este documento me encuentro como persona participante de una investigación de proyecto de grado titulada Análisis del cumplimiento de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024 desde la perspectiva de los adultos mayores en las áreas rurales

Y su correspondencia con la política interna del programa de Trabajo Social de la Corporación Universitaria del Caribe CECAR, afirmo:

1º: Ser conocedor del objetivo de la investigación en curso del cual soy ente principal para el desarrollo de esta.

2º: Autorizo la toma de videos, audios y fotografías, que son imprescindibles para el desempeño efectivo del instrumento de investigación

3º: Estoy dispuesto a brindar mi aporte de manera voluntaria, libre y activa, en la ejecución del cuestionario.

Para validez del documento se firma en _____ a los ___ días del mes de _____ año _____.

Firma del participante

Firma del investigador

C.C

C.C

Anexo 3. Instrumento de grupos focales para los adultos mayores

Participación ciudadana y comunitaria
1. ¿De qué manera participa en redes locales y departamentales?
2. ¿De qué forma participa en su entorno familiar y económico?
3. ¿Cómo interviene en la ejecución de acciones en su comunidad?
Derechos Humanos
4. ¿Qué ha hecho el Estado para brindarle atención completa?
5. ¿Cómo es su condición de vida en la salud, vivienda y alimentación?
6. ¿Cuál es su situación actual en torno al trabajo e ingresos?
7. ¿De qué forma tiene acceso a los proyectos productivos brindados por el Estado?
Acceso a la justicia social
8. ¿De qué manera se ha sentido discriminado por ser adulto mayor?
9. ¿Qué acciones ha realizado para evitar ser discriminado?
10. ¿Cómo es el pago que recibe como adulto mayor en comparación con una persona de menor edad?

Anexo 4. Instrumento de la entrevista para los funcionarios de la administración municipal

Participación ciudadana y comunitaria
1. ¿Cuáles son los espacios, instancias y mecanismos de participación ciudadana de los adultos mayores?
2. ¿De qué manera se incluyen a los adultos mayores en los planes de desarrollo municipal?
3. ¿De qué forma intervienen los adultos mayores en programas y proyectos del corregimiento?
4. ¿Cómo hacen parte los adultos mayores en la inversión y destinación de recursos anuales?
5. ¿Cuáles son los eventos intergeneracionales que ofrece la administración municipal para el beneficio de la comunidad?
6. ¿De qué forma acceden los adultos mayores a eventos intergeneracionales de la comunidad?
Derechos Humanos

7. ¿De qué manera se promueve las capacidades de desarrollo personal a los adultos mayores desde la administración municipal?
8. ¿Qué acciones realiza la administración municipal para brindarle una atención integral a los adultos mayores?
9. ¿Cómo es la atención en salud, vivienda y alimentación de los adultos mayores desde la administración municipal?
10. ¿Qué acciones realiza la administración municipal en torno al trabajo e ingresos de los adultos mayores?
11. ¿De qué forma se les brinda a los adultos mayores acceso a proyectos productivos desde la administración municipal?
12. ¿Qué servicios ofrecen como administración municipal a los adultos mayores?
Acceso a la justicia social
13. ¿Qué acciones realiza la administración municipal para evitar la discriminación hacia los adultos mayores?
14. ¿De qué forma se prioriza la atención a los adultos mayores en comparación con la población en general?
15. ¿Cómo es el trato que se le brinda a los adultos mayores por parte de los funcionarios administración municipal?
16. ¿Cómo se evita la inequidad desde la administración municipal en los adultos mayores?

Anexo 5. Cuadro de operacionalización

Objetivo General: Análisis del cumplimiento de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024 desde la perspectiva de los adultos mayores en las áreas rurales.					
Objetivos específicos:	Categoría de análisis (acorde al objetivo general)	Concepto de la categoría	Propiedades de la categoría (acorde a los objetivos específicos)	Indicadores	Ítems
Conocer las formas de participación social de los adultos mayores en la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024	Cumplimiento de la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez	Líneas de acción que implementa el Estado para abarcar, mitigar y dar respuesta a problemas y necesidades de la población de adultos mayores.	Participación ciudadana y comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> -Espacios, mecanismos e instancias de participación social. -Oportunidades de inclusión en planes de desarrollo local y del corregimiento. -Oportunidades en la toma de decisiones frente a la inversión y destinación de recursos anuales. -Integración a intercambios intergeneracionales y en organización de eventos de la comunidad 	<p>Grupos focales</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿De qué manera participa en redes familiares, municipales y departamentales? - ¿De qué forma participa en su entorno familiar y económico? - ¿Cómo interviene en la ejecución de acciones en su comunidad? <p>Entrevistas</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuáles son los espacios, instancias y mecanismos de participación ciudadana de los adultos mayores? - ¿De qué manera se incluyen a los adultos mayores en los planes de desarrollo municipal? - ¿De qué forma intervienen los adultos mayores en programas y proyectos del corregimiento? - ¿Cómo hacen parte los adultos mayores en la inversión y destinación de recursos anuales?

					<p>- ¿Cuáles son los eventos intergeneracionales que ofrece la administración municipal para el beneficio de la comunidad?</p> <p>- ¿De qué forma acceden los adultos mayores a eventos intergeneracionales de la comunidad?</p>
<p>Indagar el conocimiento que tienen los adultos mayores sobre sus derechos expresos en la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024</p>			<p>Derechos humanos</p>	<p>-Instrumentos y procesos de información, educación y comunicación asesoría, asistencia técnica, capacitación, desarrollo y de capacidades.</p> <p>-Capacitaciones en derechos</p> <p>-Acceso a trabajo y pensión</p> <p>-Cuidado y protección</p> <p>-Acceso a servicios de salud</p> <p>Seguridad alimentaria</p>	<p>Grupos focales</p> <p>- ¿Qué ha hecho el Estado para brindarle atención completa?</p> <p>- ¿Cómo es su condición de vida en la salud, vivienda y alimentación?</p> <p>- ¿Cuál es su situación actual en torno al trabajo e ingresos?</p> <p>- ¿De qué forma tiene acceso los a proyectos productivos brindados por el Estado?</p> <p>Entrevistas</p> <p>- ¿De qué manera se promueve las capacidades de desarrollo personal a los adultos mayores desde la administración municipal?</p> <p>- ¿Qué acciones realiza la administración municipal para brindarle una atención integral a los adultos mayores?</p>

					<p>- ¿Cómo es la atención en salud, vivienda y alimentación de los adultos mayores desde la administración municipal?</p> <p>- ¿Qué acciones realiza la administración municipal en torno al trabajo e ingresos de los adultos mayores?</p> <p>- ¿De qué forma se les brinda a los adultos mayores acceso a proyectos productivos desde la administración municipal?</p> <p>- ¿Qué servicios ofrecen como administración municipal a los adultos mayores?</p>
<p>Explorar el acceso que tienen los adultos mayores a la justicia social en la Política Pública de Envejecimiento Humano y Vejez 2015-2024</p>			<p>Acceso a la justicia social</p>	<p>-Acciones para contrarrestar la discriminación</p> <p>-Atención priorizada</p> <p>-Trato diferencial</p> <p>-Equidad Social</p>	<p>Grupos focales</p> <p>- ¿De qué manera se ha sentido discriminado por ser adulto mayor?</p> <p>- ¿Qué acciones ha realizado para evitar ser discriminado?</p> <p>- ¿Cómo es el pago que recibe como adulto mayor en comparación con una persona de menor edad?</p> <p>Entrevistas</p> <p>- ¿Qué acciones realiza la administración municipal para evitar la discriminación hacia los adultos mayores?</p>

					<p>- ¿De qué forma se prioriza la atención a los adultos mayores en comparación con la población en general?</p> <p>- ¿Cómo es el trato que se le brinda a los adultos mayores por parte de los funcionarios administración municipal?</p> <p>- ¿Cómo se evita la inequidad desde la administración municipal en los adultos mayores?</p>
--	--	--	--	--	---

Fuente: elaboración propia (2020)